

BOLSA DE MADRID.—COTIZACION OFICIAL DEL 30 DE OCTUBRE DE 1926

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY
Fechas	Ojo			Ojo	Fechas				
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1919.) <i>Al contado.</i>				ACCIONES			
19-10-926	66,55	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		28-10-926	621,00	Banco de España.....	500		621,00
29-10-926	66,55	> E, de 25.000 >	66,60	29-10-926	410,00	Banco Hipotecario de España....	500		
29-10-926	66,50	> D, de 12.500 >	66,60	29-10-926	108,90	Banco Español de Crédito.....	250	80	108,00
29-10-926	66,50	> C, de 5.000 >	66,60	29-10-926	159,50	Banco Hispano-Americano.....	500		157,00
29-10-926	66,50	> B, de 2.500 >	66,60	29-10-926	189,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500		180,00
29-10-926	66,60	> A, de 500 >	66,60	29-10-926	133,50	Altos Hornos de Vizcaya.....	600		
29-10-926	66,50	> G, de 100 >	66,60	28-10-926	94,50	Socied. Gral Azu- (Preferentes...)	500		94,00
29-10-926	66,50	> H, de 200 >	66,60	29-10-926	32,00	carera España...} Ordinarias...	500		
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>Estampillado.</i>		29-10-926	370,00	Unión Española de Explosivos...	100		370,00
29-10-926	81,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	81,00	29-10-926	428,00	Ferrocarriles M. Z. A.	475		429,00
29-10-926	81,00	> E, de 12.000 >		29-10-926	468,00	Idem Norte de España.....	475		
29-10-926	81,10	> D, de 6.000 >	81,00	29-10-926	50,00	Banco Español Río de la Plata.	500 pesos		
29-10-926	81,10	> C, de 4.000 >	81,00			OBLIGACIONES		Interés anual por 100	
29-10-926	81,10	> B, de 2.000 >	81,00	26-10-926	410,00	Bonos del Banco de España.....	500	4	
29-10-926	81,26	> A, de 1.000 >		29-10-926	88,75	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	5	88,75
29-10-926	83,00	> G, de 100 >		29-10-926	97,25	Idem id. id.....	500	6	97,10
29-10-926	83,00	> H, de 200 >		29-10-926	107,30	Idem id. id.....	500		107,30
		4 POR 100 AMORTIZABLE		29-10-926	97,25	Idem del Banco de Crédito Local.....	500	6	97,25
20-9-926	90,29	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.		29-10-926	75,50	Sociedad Gral. Azuc. España...	500	5	
28-10-926	85,75	> D, de 12.500 >		27-10-926	92,00	F. C. M. Z. A., Va- Serie A.	500	4 1/2	
29-10-926	85,75	> C, de 5.000 >		2-10-926	79,40	Madrid a Ariza..... > B.	500	7	
29-10-926	85,75	> B, de 2.500 >		20-7-926	71,80	> C.	500	3	
29-10-926	86,00	> A, de 500 >	86,00	6-10-925	67,50	1.ª serie.	600	3	
		5 POR 100 AMORTIZABLE		26-7-926	67,00	Idem Norte de España.	500	3	
19-10-926	91,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		18-5-921	53,00	Idem id. id.....	500	3	
10-10-926	91,40	> E, de 25.000 >		31-12-924	63,18	Idem del Banco de Crédito Local.....	500		
29-10-926	91,40	> D, de 12.500 >	91,30	28-5-926	64,00	Sociedad Gral. Azuc. España...	500		
29-10-926	91,40	> C, de 5.000 >	91,40			Ayuntamiento de Madrid.			
29-10-926	91,40	> B, de 2.500 >	91,40	27-10-926	94,00	Obligaciones.....	500		97,00
29-10-926	91,50	> A, de 500 >	91,40	25-10-926	98,50	Expropiaciones del Interior.....	500		
		5 POR 100 AMORTIZABLE		26-10-926	84,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		
		EMISION DE 1917		27-10-926	84,00	Idem id. 1918.....	500		
27-10-926	91,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		28-10-926	98,25	Cédulas del Ensanche.....	500		
26-10-926	91,50	> E, de 25.000 >				PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS.		CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO	
20-10-926	91,25	> D, de 12.500 >	91,00	4 por 100 perpetuo al contado.....	77.700	4 por 100 perpetuo al contado.....	77.700	París, a la vista, cheque, 50.000 francos a	
29-10-926	91,25	> C, de 5.000 >	91,00	Idem fin corriente.....	9	Idem fin corriente.....	9	21,10 pesetas por 100 francos.	
29-10-926	91,25	> B, de 2.500 >	91,00	Idem fin próximo.....	9	Idem fin próximo.....	9	LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a	
29-10-926	91,25	> A, de 500 >	91,25	4 por 100 amortizable.....	2.000	4 por 100 amortizable.....	2.000	31,93 pesetas una.—1.000 a 32,00.—1.000 a 31,95.	
		DEUDA FERROVIARIA		5 por 100 amortizable.....	45.000	5 por 100 amortizable.....	45.000	ROMA, a la vista, cheque, 25.000 liras a	
		AMORTIZABLE 5 POR 100		Acciones del Banco de España.....	2.000	Acciones del Banco de España.....	2.000	28,30 pesetas por 100 liras.	
29-10-926	99,25	Serie A.....	99,30	Idem del Banco Hipotecario.....	9	Idem del Banco Hipotecario.....	9		
29-10-926	99,25	" B.....		Idem de la Arrendataria de Tabacos	2.500	Idem de la Arrendataria de Tabacos	2.500		
27-10-926	99,70	" C.....		Azucarera.—Preferentes.....	12.500	Azucarera.—Preferentes.....	12.500		

Gaceta de Madrid. Núm. 304 31 Octubre 1926 Anexo único. — Página 521

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a plazas de Auxiliares del Cuerpo administrativo, convocadas por Real orden de 7 de Septiembre de 1926.

Lista de los solicitantes admitidos a la oposición libre, numerados correlativamente por riguroso orden alfabético de apellidos y nombres, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º del Reglamento de dichas oposiciones aprobado en 7 de Septiembre último.

A

- Número 1.—Abadía Cruz, D. Jesús.
- 2.—Abeilhé Martínez, doña María Josefa.
- 3.—Aguero Cenarro, D. Francisco.
- 4.—Aguilar Quijada, doña María Luisa.
- 5.—Aguirre de la Fuente, doña Concepción.
- 6.—Aguirre López, D. Angel.
- 7.—Alcantá Toribio, doña Inés.
- 8.—Alcantá Toribio, doña María del Pilar.
- 9.—Alcázar Jiménez, D. Mariano.
- 10.—Alcázar Tejada, D. Basilio.
- 11.—Alcubilla Pintado, D. Luis.
- 12.—Alfaro y del Puyo, D. Fernando.
- 13.—Alfonso Segarra, doña María de la Estrella.
- 14.—Alhambra Baños, D. Vicente.
- 15.—Alsedo Rameau, D. José María.
- 16.—Alonso Anareta-Protasio, doña Leonila.
- 17.—Alonso Díaz, D. Martín.
- 18.—Alonso Fernández, doña Ascensión.
- 19.—Alonso Gómez, doña Angeles.
- 20.—Alonso Hernández, doña Angeles.
- 21.—Alonso de la Rosa, D. Eduardo.
- 22.—Alvarez Benito, D. Julián.
- 23.—Alvarez Blanco, doña Ramona.
- 24.—Alvarez Marrón, D. José Antonio.
- 25.—Alvarez Nouvillas, doña María de Loreto.
- 26.—Alvarez Ruiz, D. José.
- 27.—Alvaro Hernanz, D. Julián.
- 28.—Amores Cerio, D. Luis.
- 29.—Andrés Lezano, D. Vicente.
- 30.—Angiolletti Vindeh, D. Antonio.
- 31.—Anglada y Pérez, doña Carmen.
- 32.—Angulo y García, D. Juan.
- 33.—Aparicio Bó, D. José.
- 34.—Aparicio García, D. Rogelio.
- 35.—Aparicio Martínez, D. Gregorio.
- 36.—Aragoneses Moncedero, D. Luis Benito.
- 37.—Aransay Capellán, D. Mario.
- 38.—Arco Quevedo, D. Miguel del.
- 39.—Arias Alonso, doña María Luisa.
- 40.—Artajona y Echarte, D. Práxedes.
- 41.—Arredondo y Carasa, D. Luciano de.
- 42.—Arriaza y Prieto, D. Carlos de.
- 43.—Arroyo Encinas, doña Eufemia.
- 44.—Avila Doiz, D. Avellina.
- 45.—Avila Dolz, D. Fernando.
- 46.—Ayllón Colodro, D. José María.

B

- 47.—Balseiro y Cornejo, doña Purificación.

- 48.—Ballesteros y Moreno, D. Manuel.
- 49.—Ballesteros y Sierra, D. Fernando.
- 50.—Barbero y Tejero, doña María del Pilar.
- 51.—Bárcena Azeona, D. José Luis.
- 52.—Barquero Segura, D. Guillermo.
- 53.—Bartolomé y Martín, doña Victoria.
- 54.—Barra Largo, D. Jacinto Simón.
- 55.—Barral y Martín, D. Juan.
- 56.—Barranquero Zalamea, doña María de los Dolores.
- 57.—Barrero García, doña María.
- 58.—Barrero López, doña Josefa.
- 59.—Bebia y Pando, doña María de las Mercedes.
- 60.—Bellido Rubert, D. Vicente.
- 61.—Benito Villanueva, doña Aureliana.
- 62.—Benlliure León, doña Angela.
- 63.—Bernández Díaz, doña María del Rosario.
- 64.—Bernar y de las Casas, D. Alfonso.
- 65.—Berrocal Adrover, doña Enriqueta.
- 66.—Blanco Echuri, D. Juan.
- 67.—Blanco González, D. Jesús.
- 68.—Bonaplata y Conde-Salazar, D. Luis.
- 69.—Bonet Tassé, doña Cándida.
- 70.—Briongos Sánchez, D. Nemesio.
- 71.—Bustos González, doña Candelaria.

C

- 72.—Cachán Hernández, doña Luisa.
- 73.—Calamita Marcial, doña Laura.
- 74.—Calles Rodríguez, D. León.
- 75.—Camón y Córdoba, D. José.
- 76.—Campillo Balboa, D. Rafael.
- 77.—Campo Gailero, doña Isabel de.
- 78.—Cano Aznar, doña María Ascensión.
- 79.—Cano Márquez, D. Emilio.
- 80.—Cardoso Rodríguez, D. Fausto.
- 81.—Carrasco Justiz, D. José.
- 82.—Carrera Fillet, D. Salvador.
- 83.—Casado Eguren, doña Encarnación.
- 84.—Casas Barragán, doña María.
- 85.—Castellote Prieto, doña Mercedes.
- 86.—Castillo Rodríguez, D. Antonio.
- 87.—Castro Alcocer, D. Emilio.
- 88.—Catalá y Respaldiza, doña Matilde.
- 89.—Catalán Rubio, D. Domingo.
- 90.—Catoira Caramés, D. Jesús.
- 91.—Cayón Puertas, D. Ambrosio.
- 92.—Cebrián Bernal, D. Vicente.
- 93.—Cercije Pérez, doña Pilar.
- 94.—Colás Royo, D. Juan Manuel.
- 95.—Comas Bielsa, D. Antonio.
- 96.—Comyu Manero, doña María del Pilar.
- 97.—Concha Palacio, D. Carlos de la.
- 98.—Coypeiro del Villar y Velasco, D. Fausto.
- 99.—Corchete Montero, doña Rosa.
- 100.—Cordón Jiménez, D. Feliciano.
- 101.—Corrás Latorre, D. Manuel.
- 102.—Costa González, D. Angel.
- 103.—Cotelo y Leal, D. Eduardo.
- 104.—Crespo Conde, D. Gaspar.
- 105.—Crespo Moya, doña Pilar.

- 106.—Cristóbal San Pedro, D. Juan.
- 107.—Cruz Martín, D. José.
- 108.—Cuadrado Carraraolino, don Manuel.
- 109.—Cuenca Cabello, D. Enrique.
- 110.—Cuenca Sierra, D. José.
- 111.—Cuevas Vela, doña Rosa.

CH.

- 112.—Chacón Ferrer, doña María Magdalena.
- 113.—Charle de Pablo, D. Juan.
- 114.—Checa Serrano-Conde, don Pedro Luis.

D

- 115.—Dargel Lucas, D. Agustín.
- 116.—Díaz y García, doña María de los Milagros.
- 117.—Díaz de Guzmán, D. Juan Antonio.
- 118.—Díaz Ibáñez, D. Luis.
- 119.—Díaz-Otero y Vigil, doña Luisa.
- 120.—Diego Pérez, D. Luis de.
- 121.—Diéguez Pérez, D. Miguel.
- 122.—Diez Cuesta, D. Agustín.
- 123.—Disdier y Prieto, doña María Simona.
- 124.—Divar Hermsilia, D. Luis.
- 125.—Dozánguez Gutiérrez, don Francisco.
- 126.—Dorado Rebollo, D. Federico Luis.
- 127.—Dubois Perdices, doña María Josefa.
- 128.—Dupuy Alonso, D. Emilio.

E

- 129.—Echarte y Goñi, doña Eduarda María.
- 130.—Egea Pardos, doña María del Pilar.
- 131.—Enciso y Madolell, doña María Teresa.
- 132.—Escosura y Becker, doña Eloísa de la.
- 133.—Escudero Rodríguez, D. José.
- 134.—Espinilla y Arellano, D. Artemio.
- 135.—Espinosa Infanzón, doña Concepción.
- 136.—Espinosa de los Monteros y Fernández Latorre, doña María Enriqueta.
- 137.—Espinosa de los Monteros y Fernández Latorre, doña María Esperanza.
- 138.—Espinosa y Ruiz de Castañeda, D. Manuel.

F

- 139.—Fagoaga y Collazo, doña María del Pilar.
- 140.—Faura Pérez, D. Jesús.
- 141.—Fenollar Barrantes, don Eduardo.
- 142.—Fernández Campaño, D. Florencio.
- 143.—Fernández Cuevas, D. Julián.
- 144.—Fernández Díaz, D. Ricardo.
- 145.—Fernández Estol, D. Rafael.
- 146.—Fernández Fernández, doña Felisa.
- 147.—Fernández Méndez, D. David.
- 148.—Fernández Merina, D. Rafael.
- 149.—Fernández Sanz, doña María del Pilar.
- 150.—Fernández Uzquia, doña María del Carmen.

- 151.—Fernández Vázquez, D. Angel Félix.
 152.—Ferrer Bull, D. Mariano.
 153.—Ferrero Lombana, D. Alfonso.
 154.—Figuera Andú, doña Carmen.
 155.—Flores Galvo, doña María Luisa.
 156.—Frade y Frade, doña Adelaida.
 157.—Franco Campesino, D. Ricardo.
 158.—Franco de Espés y Domínguez, D. José María.
 159.—Fuentes y Padrón, doña Sofía Julia de.
 160.—Fuguet y Masip, D. José María.
 61.—Fucundarena y Romero, doña Encarnación de.

G

- 162.—Gabriel y Pérez, doña Inés.
 163.—Gago Suárez, D. Andrés.
 164.—Galey Pérez, D. José.
 165.—García Abaurre, D. Demetrio.
 166.—García Arroyo, D. Luis.
 167.—García Barbero, doña Máxima.
 168.—García Domínguez, doña Enriqueta.
 169.—García Fernández, D. Julián.
 170.—García González, doña María Luisa.
 171.—García Gutiérrez, D. Jesús.
 172.—García López, doña María del Carmen.
 173.—García López, doña Pilar.
 174.—García Maroto, D. Antonio.
 175.—García Martínez de Bartolomé, D. Juan Félix.
 176.—García Martínez, doña Gloria.
 177.—García y Mauri, D. José María.
 178.—García de las Mercedes, doña Arsenia Pilar.
 179.—García de Mirasierra y Sánchez, D. José.
 180.—García-Quijada Montero, don Andrés.
 181.—García Ramírez, D. Rafael.
 182.—García Ripodas, D. José María.
 183.—García Rodríguez, doña Constantina.
 184.—García Rodríguez, doña Purificación.
 185.—García Saumell, D. Emilio.
 186.—García Sepúlveda, doña Dolores.
 187.—García-Taheño y Alba, don Juan.
 188.—García Xifra, doña Isabel.
 189.—Gargollo Colón, D. Alfonso.
 190.—Garijo Fernández, D. José Luis Matías.
 191.—Garijo e Isasa, doña María.
 192.—Garraus y Lasa, doña Caridad.
 193.—Garrido Tórtola, D. Isidro.
 194.—Gil Antelm, D. Juan.
 195.—Gil Cañamaque, doña Ana.
 196.—Gil y Lizandra, D. Julio.
 197.—Giménez Gregorio, D. Emiliano.
 198.—Gimeno Linares, D. Amalio.
 199.—Gómez Fernández, doña Julia.
 200.—Gómez Martín, doña Juliana Consolación.
 201.—Gómez Zalabardo, D. Julián.
 202.—Góngora y Regueiro, doña María del Amparo.
 203.—González del Alba y Rubio, doña María Luisa.

- 204.—González Cavada y Gamón, D. Antonio.
 205.—González Gabarrón, D. Manuel.
 206.—González Gómez, doña Felicidad.
 207.—González de la Herrán, don Antonio.
 208.—González Iberní, doña Rosario.
 209.—González Lastras, D. Candido.
 210.—González Pareja, D. Miguel.
 211.—González Sánchez, D. Manuel.
 212.—González Tablada, doña Emma.
 213.—González-Tablas y Otilora, D. José María.
 214.—González de Ubieta y González del Campillo, doña Aurora.
 215.—González Zancajo, doña Concepción.
 216.—Gordo Cuervo, doña María Josefa.
 217.—Goyanes Capdevila, doña Emma.
 218.—Gracia Leiva, D. Pedro María.
 219.—Grande y Bobadilla, D. Francisco.
 220.—Guarda Salazaray, D. José.
 221.—Guattani y Díaz, doña María.
 222.—Guerrero Valcárcel, D. Manuel.
 223.—Guijarro Escudero, D. Antonio.
 224.—Guijarro Gil, D. Mariano.
 225.—Gutiérrez Caballero, doña Leopoldina Francisca.
 226.—Gutiérrez de Juana, D. Saturnino.
 227.—Gutiérrez Muñoz, D. Alberto.

H

- 228.—Hernández Alvarez, doña María.
 229.—Hernández y Cristóbal, don Luis.
 230.—Hernández Despierto, doña Trinidad.
 231.—Hernández y García, doña María del Carmen.
 232.—Hernández Igartúa, doña Trinidad.
 233.—Hernández Porcel, D. Joaquín.
 234.—Hernández Rincón, D. Tiburcio Antonio.
 235.—Hernando Vaquero, D. Quintín.
 236.—Hervás y de Aldecoa, doña María de los Dolores.
 237.—Herrera Gutiérrez, D. Rafael.
 238.—Herrero Catalá, doña Matilde.
 239.—Hidalgo Gala, D. Salvador.
 240.—Hidalgo Ruiz, doña Juliana María.
 241.—Hidalgo Taranco, doña Pilar.
 242.—Huería Moral, D. Ricardo.

J

- 243.—Jiménez Desviat, D. José.
 244.—Jiménez y García, doña María Gracia.
 245.—Jiménez de la Torre, D. Bernabé.
 246.—Jiménez Villanueva, doña Consuelo.
 247.—Jordana Albin, doña María.
 248.—Jordana Albin, doña Pilar.
 249.—Jover Solbes, D. Joaquín.

- 250.—Julia Grado, D. José.
 251.—Jurado Romero, D. Sabino.

L

- 252.—Lacalle Apellániz, D. Juan Jesús.
 253.—Lacarta Rodríguez, D. Gregorio.
 254.—Lafuente y Moreno, D. Modesto.
 255.—Lahita López, D. Angel.
 256.—Lahouratade Sanz, doña Eugenia.
 257.—Lara Moreno, doña María.
 258.—Laserna Solano, D. Martín.
 259.—Lavedán Navarro, D. Manuel.
 260.—Leiras y Andía, doña Magdalena.
 261.—Lennon-Hunt y García, don Eduardo.
 262.—Lescarbours Santos, D. Julio.
 263.—Ligar Carrascosa, doña Elvira.
 264.—López-Amor Albananz, don Manuel.
 265.—López Blázquez, doña Pilar.
 266.—López Domínguez, Francisco.
 267.—López-Fando Rodríguez, don Antonio.
 268.—López Fernández, D. Manuel.
 269.—López Galindo, D. Antonio.
 270.—López Gómez, doña Dolores.
 271.—López Landa, D. Manuel.
 272.—López Lurueña, D. Angel.
 273.—López Peláez y Fernández Montes, doña María del Carmen Isabel.
 274.—López Rodríguez, doña Engracia.
 275.—López y Santos, D. Francisco.
 276.—López Serrano, D. Pablo.
 277.—López Soto, D. Vicente.
 278.—López Vances, doña Manuela.
 279.—López Vances, doña María de los Dolores.
 280.—Lostau de la Morena, doña Justa.
 281.—Lozano Rodríguez, doña Consuelo.
 282.—Lucas Pareja, D. José.
 283.—Luengo Coruña, doña Teresa.
 284.—Luengo Sánchez, doña Carmen.

LL

- 285.—Llorente Ruiz, D. Angel.

M

- 286.—Marín y Quevedo, doña Fidelia.
 287.—Marqués y Asensi, doña Dolores.
 288.—Marsá Vancellis, D. Graciano Antonio.
 289.—Martín Alonso, doña Escorialística.
 290.—Martín Becerra, D. Agustín.
 291.—Martín Manzano, doña María del Rosario Rosalía.
 292.—Martín Olivares, doña Josefa.
 293.—Martín Rodríguez, doña Dolores.
 294.—Martín Ruiz, D. Agustín.
 295.—Martín Sasiainbarrena, D. Pedro.
 296.—Martín Varas, doña Angela.
 297.—Martínez y Díaz-Varela, doña María.
 298.—Martínez Gargallo, doña Josefina.
 299.—Martínez López, doña María de la Concepción.

- 300.—Martínez Losada, doña Isabel.
 301.—Martínez Losada, doña María Luisa.
 302.—Martínez y Montalvo, D. Juan Roberto.
 303.—Martínez Pajares, don José María.
 304.—Martínez Reyes, D. Juan.
 305.—Martínez Robles, D. José.
 306.—Martínez Romero, doña Felicidad.
 307.—Martínez Sáiz, doña María del Pilar.
 308.—Masegosa Cascudo, doña Encarnación.
 309.—Massa Blanes, don Guillermo.
 310.—Mateo Royo, don Pedro José de.
 311.—Mauri-Vera Elías, D. Joaquín.
 312.—Mayor Aylagas, doña Margarita.
 313.—Mazarro Portales, D. Alberto.
 314.—Meda y Cabrerizo, doña Leonor.
 315.—Medina y Soto, doña Margarita.
 316.—Méndez Hernando, D. José.
 317.—Méndez Herrera, doña Manuela.
 318.—Mendizábal y López, don Ramón.
 319.—Menoyo y Badía, doña Adoración.
 320.—Millán Arza, doña María.
 321.—Miralles Navarro, don Eduardo.
 322.—Molino Quiroga, doña María.
 323.—Monge Guillén, doña María de la Concepción.
 324.—Monge Rodríguez, doña Aurora.
 325.—Montero y Bosch, doña María del Carmen de.
 326.—Montero y Sánchez, doña María de los Desamparados.
 327.—Montes Sanz, D. Julio.
 328.—Montes Sanz, doña María Francisca de.
 329.—Montes Sanz, doña Pilar.
 330.—Morales Carreras, don Miguel.
 331.—Morales Gil, doña Sara.
 332.—Morales Viera, D. Sebastián.
 333.—Moratilla Blanco, D. Eusebio.
 334.—Morcillo y Uceda, doña María Luisa.
 335.—Moreno Alvarez, D. Eulogio.
 336.—Moreno González, doña Obdulia.
 337.—Moreno Medina, D. Juan.
 338.—Moya Jiménez, D. Enrique.
 339.—Moya y Martínez, doña Luisa de.
 340.—Muela Laguna, D. Ambrosio.
 341.—Muñoz Arconada, doña Ascensión.
 342.—Muñoz y de Miguel, D. José Manuel.
 343.—Muñoz Orts, D. José María.
 344.—Muñoz Uestibider, D. Ricardo.
 345.—Muro Martín, D. Doroteo.
- N
- 346.—Navarro Márquez, doña Matilde.
 347.—Navarro Navarro, D. Antonio.
 348.—Navío Villar, D. Mariano Juan.
 349.—Neira Fernández, doña Eudisia.
 350.—Nicolás Mena, D. Fernando.
 351.—Nieto Montes, doña Gloria.
 352.—Nieto Ríos, D. José.

- 353.—Noboa y Merelo, D. Rafael.
 354.—Núñez Grimaldo, doña Aurora.
 355.—Núñez Martínez, D. Emilio.
- O
- 356.—Ochoa e Iglesias, doña Asunción.
 357.—Olaz Miranda, doña Elisa de.
 358.—Oliva Escribano, D. Francisco Javier.
 359.—Ontoria Muñoz, doña María Mercedes.
 360.—Ordóñez Ramírez, D. Aniceto.
 361.—Ortega y Lopo, D. Manuel de.
 362.—Ortiz Hernández, D. Ignacio.
 363.—Ortiz y Martín, D. José.
 364.—Ortiz y Mundi, doña María del Pilar.
 365.—Ortiz de Zugasti y de Oleyza, D. José Luis.
 366.—Orzáez Valenzuela, D. Pedro.
 367.—Oviedo García, doña Remedios.
- P
- 368.—Palacios y Urquijo, doña Pilar.
 369.—Palomero García, D. Angel.
 370.—Parés Pérez, doña Felisa.
 371.—París Galán, D. Francisco.
 372.—Parodi Gutiérrez, D. Manuel.
 373.—Pascual Romano, doña Concepción.
 374.—Pastor Camarero, D. Fernando.
 375.—Pastor y Raya, doña Emilia.
 376.—Pastrana Ordiales, D. Manuel.
 377.—Pelluch y Fernández, D. Enrique.
 378.—Peña y Alvarez, doña María Luisa de la.
 379.—Peña Grande, doña Mónica.
 380.—Pérez Alvarez, D. Juan.
 381.—Pérez Castaño, D. Gerardo Luis.
 382.—Pérez Cosmes, doña Balbina.
 383.—Pérez Flores, D. Fernando.
 384.—Pérez González, D. Pedro.
 385.—Pérez Hernán, D. Luis.
 386.—Pérez y de Miguel, D. Casto.
 387.—Pérez Morales, doña Emilia.
 388.—Pérez Prieto, doña Elvira.
 389.—Peydró Rodríguez, doña María Teresa.
 390.—Pineda y Martínez, D. Manuel.
 391.—Pinedo Torija, D. Luis.
 392.—Pol y de la Puente, Mercedes.
 393.—Pompa Retana, D. Tomás.
 394.—Portolés Bergón, doña Juana Antonia.
 395.—Posada y de Castro, D. Francisco de.
 396.—Pucyo Almonacid, D. Ramón.
 397.—Puerta y Puerta, D. Francisco.
 398.—Puertas González, D. Pedro Isacio.
 399.—Puig Torres, D. Juan.
 400.—Puigmauri y Santa Ana, doña Florentina.
 401.—Pulido Gómez, D. Ramón.
 402.—Pumarega Díaz, D. Avelino.
- R
- 403.—Rábago Fernández, D. Gregorio.
 404.—Ramírez Aragón, D. Teófilo.
 405.—Ramírez Rodríguez, D. Mateo.
 406.—Ramos y Cadenas, D. Juan.
 407.—Ramos Díaz, doña María Manuela.

- 408.—Ramos Gaya, doña Margarita.
 409.—Ramos Manso, D. Manuel.
 410.—Ramos Manso, D. Pedro.
 411.—Rebolleda Murillo, D. Valentín.
 412.—Recas María, D. Miguel.
 413.—Recio Moreno, D. Romualdo Delfín.
 414.—Redondo y Casal, doña Eloísa.
 415.—Rejas Abascal, D. Luis.
 416.—Remacha Sáinz, doña Antonia.
 417.—Remis Domínguez, D. Fernando.
 418.—Reoyo de Huerta, doña Manuela.
 419.—Rey Muñoz, doña Natalia.
 420.—Reyes Recacho, doña Clementina.
 421.—Rica y Diego Madrazo, D. Cirineo de la.
 422.—Rico y Fernández, D. Fernando.
 423.—Rincón Rupérez, doña Teodora.
 424.—Río Arribas, D. José del.
 425.—Riquelme y Escalada, D. Enrique de.
 426.—Rivera González, doña Victoria.
 427.—Rodrigo del Puerto, D. Casto.
 428.—Rodríguez de Alba y Gómez, D. Agustín.
 429.—Rodríguez-Candela y Mauzanegue, D. Jaime.
 430.—Rodríguez Díaz, doña Carmen.
 431.—Rodríguez Fernández, D. Antonio.
 432.—Rodríguez Jiménez-Ortiz, doña Socorro.
 433.—Rodríguez Mantilla de los Ríos, doña María del Valle.
 434.—Rodríguez Matín, doña María Dolores.
 435.—Rodríguez y Rodríguez, don Juan.
 436.—Rojas Miranda, doña Hortensia.
 437.—Rojas Miranda, doña Pilar.
 438.—Romeo Latorre, D. Antonio.
 439.—Romero Climent, D. Vicente.
 440.—Romero García, D. Francisco.
 441.—Rosado y Alvarez de Sotomayor, doña María.
 442.—Rosillo Noa, D. Eloy.
 443.—Ruano y Pacheco, D. Antonio.
 444.—Rubio Rozas, D. Antonio.
 445.—Ruiz Alvaro, D. Felipe.
 446.—Ruiz Medrado, doña Margarita.
 447.—Ruiz Romero, doña Isabel.
 448.—Ruiz y Ruiz, doña Natividad.
- S
- 449.—Sáenz de Heredia y de Manzanos, D. Pedro.
 450.—Sáenz y Muñoz, doña María de la Paz.
 451.—Sáenz Paúl, D. Aurelio.
 452.—San Blas Rodríguez, doña María de los Angeles.
 453.—San Martín y Casamada, don Juan José.
 454.—San Martín Lumbreras, dona Esperanza.
 455.—San Simón y San Simón, D. Ventura.
 456.—Sánchez Cuesta, doña Remedios.
 457.—Sánchez Chamorro, doña Pilar.

- 458.—Sánchez García, doña Manuela.
 459.—Sánchez Gudín, doña Patrocinio.
 460.—Sánchez de Lamadrid y Moreno, D. Gabriel.
 461.—Sánchez-Logroño Such, don Francisco.
 462.—Sánchez López, D. José Luis.
 463.—Sánchez Pérez, doña María de la Concepción.
 464.—Sánchez Ramírez, D. Avelino.
 465.—Sánchez Ruiz-Medrano, doña Antonia.
 466.—Sánchez Salcedo, doña Encarnación.
 467.—Sánchez y Treviño, doña María del Carmen.
 468.—Sánchez Trujillo, D. Emilio.
 469.—Sánchez Vegas, D. Tomás.
 470.—Sangar Blasco, D. Emiliano.
 471.—Sanjurjo y Nin de Cardona, D. Francisco.
 472.—Santás Cano, D. Celso.
 473.—Santos Gómez, doña Aurora.
 474.—Sanz Delgado, doña Carmen.
 475.—Sardá y Mayet, doña María de los Dolores.
 476.—Schellings Valderrama, doña María Cristina.
 477.—Sebastián Cristóbal, D. Eneas.
 478.—Segovia Pérez, D. Vicente.
 479.—Serrano Roldán, doña María.
 480.—Sirvent Cerrillo, D. Antonio.
 481.—Soler Llisó, D. Emilio.
 482.—Solís Alonso, doña María del Pilar.
 483.—Suñer Muñoz, D. Luis.

T

- 484.—Tejero Medina, D. Mariano.
 485.—Tena Molera, D. Manuel.
 486.—Terol y Antolí, D. Matías.
 487.—Tiagonce Cantil, D. José.
 488.—Tiemble Jara, D. Julián.
 489.—Tomás Ramírez, doña Antonia.
 490.—Tornamira Altés, D. Luis.
 491.—Torre Herrera, doña Agapita.
 492.—Torremocha y Gallástegui, doña María de la Concepción.
 493.—Torres Pardo Martínez, doña Angeles.
 494.—Torrijos Castrillón, doña Julia Piedad.
 495.—Traviesas Pomar, doña María del Pilar.
 496.—Treviño Sánchez, D. Julián.
 497.—Trujillo Brito, D. Alfonso.

U

- 498.—Ugidos y Soler, doña María de los Dolores.
 499.—Urdapilleta y Planclles, don Ricardo.
 500.—Ureta Giner, doña Dolores.

V

- 501.—Val Valle, doña María Dionisia del.
 502.—Valcázar Crespo, D. Tomás.
 503.—Valdeiglesias Maurelo, doña Dolores.
 504.—Valdelomar y Azuilar-Tablada, D. José.
 505.—Valenzuela Laina, D. José.
 506.—Valero Uclés, D. Jenaro.
 507.—Valín Herreros, doña Pilar.
 508.—Valderriberas García, doña Isidora.

- 509.—Valle Nevado, D. Narciso.
 510.—Vaquerizo García, doña Paulina.
 511.—Vargas Sanz, D. Arturo.
 512.—Vargas Sanz, D. Juan.
 513.—Vázquez Ballesteros, D. Nicomedes.
 514.—Vázquez Vázquez, D. Antonio.
 515.—Vela González, doña Isabel.
 516.—Velasco Gómez, D. Germán.
 517.—Velasco Jiménez, doña Simona.
 518.—Velasco Salinero, D. Celestino.
 519.—Venero y Javierre, D. Francisco Javier.
 520.—Ventura y Bañares, D. Joaquín.
 521.—Vera y Sánchez, D. Luis.
 522.—Viduaros Huguet, D. Guillermo.
 523.—Vizuela Olías, D. Antonio.

Z

- 524.—Zapico y García, doña María de la Gloria.
 525.—Zaragoza y Cía. D. José Luis.
 526.—Zolle Díaz, doña Carmen.
 527.—Zorita de la Fuente, D. Mariano de la Paz.
 528.—Zúñiga Arrizabalaga, D. José. Madrid, 30 de Octubre de 1926.—El Secretario del Tribunal, Vicente Lastanosa.—V.º R.º, el Presidente, Francisco de Campos.

P—

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1926:

Aldeadávila de la Ribera, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra, 1.952 habitantes, vacante en 10 de Septiembre último, por jubilación.

Arcediano, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra, 349 habitantes, vacante en 15 de Octubre actual, por jubilación.

Salmeral, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra, 1.481 habitantes, vacante en igual fecha y por la misma causa.

Yecla de Yeltes, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra, 1.008 habitantes, vacante en 8 de Octubre actual, por defunción.

Villarnuerto, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro, 378 habitantes, vacante en 15 de Octubre actual, por traslado.

Salamanca, 18 de Octubre de 1926. Por el Director general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección, Luis Domínguez. P—1745

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Destinos vacantes que se publican

en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1926.

La Higuera, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra, 174 habitantes, vacante el 14 de Octubre del corriente año, por fallecimiento.

Segovia a 23 de Octubre de 1926. Por el Director general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, E. Tamayo. P—1775

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1926:

Burguillos, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 1.002 habitantes; vacante el 1.º de Octubre de 1926, por resultados del cuarto turno.

Carmona, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 20.325 habitantes; vacante el 1.º de Octubre de 1926, por resultados cuarto turno.

Sevilla, 19 de Octubre de 1926. Por el Director general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Federico Sánchez Castañer. P—1746

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1926:

Montreal, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 110 habitantes; vacante el 30 de Junio de 1926, por excedencia.

Se publica nuevamente esta vacante en cumplimiento de la Real orden de 7 del actual. (GACETA del 12).

Tarragona, 14 de Octubre de 1926. Por el Director general de Primera enseñanza: el Jefe de la Sección administrativa, Rodolfo Roca. P—1715

Cesado en el cargo de Habilitado de Maestros del partido judicial de Valls, D. Maximino González y González, por habersele admitido la renuncia por enfermedad, solicitado por dicho señor la devolución de la fianza que para responder del mencionado cargo tenía constituida, se pone la petición en conocimiento de los señores Maestros, perceptores y de cuantos interesados haya en la no devolución de aquella, a fin de que si tienen que formular alguna reclamación lo hagan en el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la inseción del presente anuncio en la GACETA DE MADRID, debiendo dirigirse a tal efecto a esta Sección administrativa de Primera enseñanza.

Lo que de orden del excelentísimo

señor Gobernador, Presidente de la Junta provincial de primera enseñanza, se hace público para conocimiento de los interesados y demás efectos.

Tarragona, 16 de Octubre de 1926.
El Jefe de la Sección, Rodolfo Roca.
P—1734

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1926:

Alcanar, Ayuntamiento de idem: Escuela unitaria parvulos para Maestra; 5.687 habitantes; vacante el 15 de Octubre de 1926, por jubilación.

Bot, Ayuntamiento de idem: Escuela unitaria para Maestra; 1.482 habitantes; vacante el 20 de Octubre de 1926, por jubilación.

Tarragona, 21 de Octubre de 1926.
Por el Director general de Primera enseñanza: el Jefe de la Sección administrativa, Rodolfo Roca.
P—1762

COMANDANCIA DE CARABINEROS DE MÁLAGA

Don Antonio Pastor Palacios, Capitán Ayudante de la Comandancia de Carabineros de Málaga, Juez instructor del expediente instruido para justificar el hecho mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del Carabiniere de Infantería de la cuarta compañía de la expresada unidad, José González Díaz González.

El día 28 de Junio del presente año, y sobre las diez y siete horas y treinta minutos de dicho día, hallábase dedicado a las faenas de carga en el vapor correo de Melilla "Reina Victoria", el obrero Rafael González González; en el momento en que éste se acercaba al buque con una caja sobre los hombros, fué alcanzado por una izada, recibiendo tan fuerte golpe en la cabeza, que perdió el conocimiento y cayó al agua, hundiéndose rápidamente. Fué presenciado el accidente por el Carabiniere José González Díaz González, arriba mencionado, que se encontraba prestando servicio próximo a aquel lugar, y sin detenerse siquiera para quitarse el correaje y el armamento, ni aun para guardar unos papeles que en la mano tenía, arrojóse al agua, entre el costado del barco y la muralla, realizando esfuerzos inauditos para encontrar el cuerpo del accidentado; sumergióse varias veces, recorrió una buena extensión de agua; pero todo fué inútil; el desgraciado Rafael González no fué encontrado, y el Carabiniere hubo de saltar a tierra, extenuado, con una mano lesionada y sin haber conseguido sus humanitarios deseos, pasando al Cuartel de La Parra, donde se le prestó asistencia médica. Mientras tanto, varios Carabineros de mar y algunos obreros, rastreaban el fondo de aquél por donde cayó el desgraciado obrero, hasta que al fin fué hallado y extraído ya cadáver.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo quinto del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real

decreto de 30 de Diciembre de 1856 y Real decreto de 29 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que, si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se presente en este Juzgado, sito en el local que ocupan las oficinas de la Comandancia de Carabineros, de esta capital, calle de Guillén Sotelo, número 25, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que, pasado dicho plazo, no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Málaga a 14 de Octubre de 1926. — El Juez instructor, Antonio Pastor.

P—1709

AGENCIA EJECUTIVA AUXILIAR DE MAS DE BARBERANS

D. Francisco Altadill Frisach, Agente ejecutivo auxiliar para hacer efectivos los débitos a favor de la Hacienda pública.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que me hallo instruyendo por débitos de la contribución rústica del año 1924 a 1925, se encuentran comprendidos los contribuyentes deudores que a continuación se relacionan, a los cuales les fueron embargadas sus respectivas fincas, que también se indicarán, y como no conste tengan en esta localidad persona que les represente con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio cumpliendo lo dispuesto en la vigente Instrucción, publico el presente edicto a fin de que llegue a conocimiento de los mismos que con fecha 29 de Mayo último he dictado la siguiente:

"Providencia. — Conforme a lo dispuesto en el artículo 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, requiérase a los deudores contra quienes se procede en este expediente y que tuviesen fincas embargadas para que en el término de tres días entreguen al que suscribe los títulos de propiedad de dichos bienes, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa."

Nombres de los deudores.

Número 359.—Herederos de Narciso Subirats Aliau:

Una heredad situada en este término y partida "Regadios", de sembradura, garriga e improductiva, de extensión cinco hectáreas.

Número 413.—José Altadill Prades: Heredad en la partida "Planes Noves", de olivos, de extensión una hectárea y 40 áreas.

Número 495.—Agustín Balagué Cid: Una heredad en la partida "Martí", de sembradura, de extensión 56 áreas.

Número 584.—José Curto Roca: Heredad en la partida "Hospitalá", que consta de viña y sembradura, de extensión dos hectáreas.

Número 634.—Josefa Cid Ferreres: Una heredad en la partida "Plá del

Llop", de olivos y viña, de extensión cuatro hectáreas y 50 áreas.

Número 682.—José Eiximeno Balagué:

Heredad en la partida "Covetes", consta de olivos y garriga, de extensión dos hectáreas y 52 áreas.

Número 761.—Juan Ferré Martí: Heredad en la partida "Rovira", de sembradura y garriga, de extensión una hectárea.

Número 934.—José Moragrega Vallés:

Una heredad situada en la partida "Biets", de extensión 57 áreas, de olivos.

Número 971.—José Plá Cid: Heredad en la partida "Covetes", de Viña, de extensión una hectárea y 86 áreas.

Número 1.016.—Agustín Rodríguez Arasa:

Una heredad en la partida "Corrobera", de sembradura y garriga, de extensión una hectárea y 20 áreas.

Número 1.046.—Tomás Roig Ripollés:

Heredad en la partida "Planes Noves", de olivos y garriga, de extensión una hectárea y 66 áreas.

Número 1.055.—Antonio Royo Lluís: Una heredad en la partida "Oliveros", de sembradura, garriga e improductivos, de extensión tres hectáreas.

Número 1.133.—Francisco Turón Caubet:

Heredad en la partida "Rambla", de sembradura y garriga, de extensión 82 áreas.

Número 1.158.—Francisco Vergó Guasch:

Una heredad en la partida "Cava Cremada", de viña y extensión una hectárea y 30 áreas.

En Más de Barberáns a 11 de Octubre de 1926.—El Agente, F. Altadill.
P—1742

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE MADRID A ARAGON

Concurso para la construcción de un edificio en la estación de Madrid y para las instalaciones correspondientes de calefacción, saneamiento, luz eléctrica y timbres.

Esta Compañía, autorizada al efecto por el Consejo Superior de Ferrocarriles, admitirá ofertas para este concurso todos los días laborables, de las diez y seis a las veinte horas, en las oficinas de construcción de la Compañía, calle de Jorge Juan, número 33, hasta el día 20 de Noviembre, y este día desde las nueve a las doce horas, verificándose seguidamente la apertura de pliegos.

El proyecto aprobado estará a disposición de los interesados en dichas oficinas durante el mismo plazo y a las mismas horas.

Los presupuestos de contrata son los siguientes: construcción del edificio, 99.211,59 pesetas. Instalación de calefacción, 6.670. Idem de saneamiento, 5.198. Idem de luz, 1.495 pesetas.

El Presidente del Consejo de Administración de la Compañía, Pablo Hernández Rózpide. X—3477

SOCIEDAD MINERA Y METALURGICA DE PEÑARROYA

En el sorteo ordinario celebrado el día 26 de los corrientes ante el Notario de esta villa D. Juan Moreno Esteban para la amortización de las 1.141 obligaciones de esta Sociedad correspondientes al presente año, ha tocado en suerte a las de los números 1.601 al 1.700; 4.501 al 4.541; 16.401 al 16.500; 49.501 al 49.600; 56.301 al 56.400; 64.801 al 64.900; 76.101 al 76.200; 79.801 al 79.900; 84.201 al 84.300; 85.001 al 85.100; 86.301 al 86.400, y 115.901 al 116.000, todas ellos incluidos.

El reembolso se efectuará desde el 15 de Noviembre del corriente en los siguientes establecimientos: Banco Urquijo, Banco Internacional de Industria y Comercio, Casa Bauer y Compañía y Banco Español de Crédito, a la vez que el pago del cupón número 12, presentando los correspondientes títulos.

Madrid, 27 de Octubre de 1926.—El Director administrativo, ilegible.

X—3475

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE PEÑARROYA Y PUERTO-LLANO

En el sorteo ordinario celebrado el día 26 de los corrientes ante el Notario D. Juan Moreno Esteban para la amortización de las 380 obligaciones de esta Compañía, correspondientes al presente año, ha tocado en suerte a las de los siguientes números: 17.301 al 17.400; 30.101 al 30.180; 31.501 al 31.600, y 35.101 al 35.200, todas ellas inclusive.

El reembolso se efectuará desde el 15 de Noviembre en los siguientes establecimientos: Banco Urquijo, Banco Internacional de Industria y Comercio, Bauer y Compañía y Banco Español de Crédito, a la vez que el pago del cupón número 5 y presentando los correspondientes títulos.

Madrid, 27 de Octubre de 1926.—Un Consejero, ilegible.

X—3474

BANCO DE OVIEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito núm. 3644, expedido por nuestros antecesores los señores Manuel Caicoya y Hermano, fecha 26 de Octubre de 1920, comprensivo de 11.000 pesetas nominales en 22 acciones de la Compañía de los Ferrocarriles Económicos de Asturias, a favor de D. Julio Gavito y Pedregal, se hace público dicho extravío y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede hacerlo antes del 26 de Noviembre próximo, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, este Banco anulará el original y extenderá nuevo resguardo, quedando por ello exento de toda responsabilidad.

Oviedo, 26 de Octubre de 1926.—El Director, Eugenio Valdés Zarracina. X—3472

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ALBACETE

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de esta fecha recaída en juicio declarativo de mayor cuantía que bajo el número 144 de 1926, se tramita en mi Secretaría a virtud de demanda deducida por el Procurador D. Agustín González Vera, en nombre de D. Francisco Vázquez Torres, mayor de edad, casado, propietario y de esta vecindad, sobre cancelación de una hipoteca que en garantía de 5.000 pesetas de principal y 1.500 para costas y gastos, grava la casa sita en esta capital, calle de Cristóbal Valera, sin número, esquina a la de Francisco Jareño, con el número 9, de nueva construcción, compuesta de varios pisos y plantas, ocupando unos 460 metros de superficie, y linda: por el frente, o fachada principal, la calle de Cristóbal Valera; izquierda, la de Francisco Jareño, derecha, D. Fulencio García López, y espalda, el mismo, y D. Angel Albir Pastor y doña Elisa y doña Isabel Navarro Brú; por medio de la presente cédula, y por no haber comparecido al primer llamamiento, se emplaza a doña Dolores de Teramona y Sáinz, vecina que fué de Bilbao, cuyo paradero se desconoce, o sus herederos y rousahabientes, si aquélla hubiese fallecido, o a cualquiera otra persona que pueda tener interés opuesto a la pretensión deducida, para que asistidos por sus representantes, y completando la capacidad, quien no la tuviere, para comparecer en juicio, para que dentro de cinco días, mitad del primer término señalado, comparezcan en los autos, personándose en forma por medio de Procurador, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y haciéndoles presente que en mi Secretaría tienen a su disposición las copias simples de la demanda y documentos acompañados a la misma.

Albacete, 23 de Octubre de 1926. El Secretario judicial, Miguel Casado.

X—3473

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA AUDIENCIA, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez accidental de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital, en las diligencias sobre reclamación de cuenta jurada, promovida por el Procurador D. José María Negre Balet, contra la que fué su representada, la entidad J. Almirall (S. C.) domiciliada en Villanueva y Geltrú, por el presente se saca a subasta por segunda vez y con la rebaja de un 25 por 100 del precio de valoración, la finca embargada, que es la siguiente:

Cuarta parte indivisa de una casa compuesta de bajos con bodega, lagar

y cuadra, pisos entresuelo, principal, segundo y tercero, con cubierta de terrada, situada en la calle Mayor número 22 de la Villa de Villanueva y Geltrú, comprendiendo una superficie de 410 metros y 11 decímetros cuadrados, correspondiendo a lo edificado 266 metros cuadrados, equivalentes a 7.041 palmos cuadrados; lindante: por el frente, Sur, con dicha calle Mayor; por la espalda, Norte, con casa de doña Rosa Pujals y parte con las prensas y edificación de San Antonio Abad; por la izquierda, Este, con casa de los herederos de D. Juan Roset, y por la derecha, Oeste, con casa de doña Rosa Pujals. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Villanueva y Geltrú, al tomo 247, folio 208, finca número 3.794. Fué valorada la totalidad de la finca en la cantidad de 70.000 pesetas; pero la subasta se limita a la cuarta parte indivisa, perteneciente a D. José Almirall Llopis, y por consiguiente al precio correspondiente a dicha cuarta parte.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Salón de San Juan, Palacio de Justicia, planta baja, ala derecha, el día 11 de Diciembre próximo, a las doce.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta será necesario consignar en la mesa del Juzgado o el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del precio de valoración de la cuarta parte de la finca objeto de subasta; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del expresado precio, deducido el referido 25 por 100; que no se ha suplido previamente la falta de títulos, pero que una certificación de cargas y los autos estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por los licitadores, y que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes.

Dado en Barcelona a 28 de Octubre de 1926.—P. H., el Secretario judicial, José Badía, Oficial.

X—3485

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA AUDIENCIA, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez accidental del distrito de la Audiencia, de esta capital, en el procedimiento sumario que por los trámites establecidos en las reglas del artículo 131 de la ley Hipotecaria, se sigue por D. Rómulo Malet Peig y don Angel Cabeza Camps, contra D. Ramón de Alós y de Dou, que usa también los apellidos de Alós-Moner y de Dou, en reclamación de cantidad, por el presente se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración, la finca especialmente hipotecada, que es la siguiente:

Quinta parte indivisa de toda aquélla heredad llamada Casa Gaucine, y antiguamente Concepción, señalada con el número 10, y tierras anexas, que antiguamente eran dos campos llamados de la Trinchera, y tan sólo separados por el camino privado que

en dirección de Este-Oeste conduce a la casa situada en esta ciudad, barriada de San Martín de Provencals, de cabida, en junto, unas tres mojadadas, equivalentes a una hectárea, 46 áreas y 38 centiáreas; lindante: por el Norte, con tierras del Reverendo D. José Parés, mediante una cerca de pitas; por el Este, con camino vecinal de Barcelona a Horta, y por el Sur, con tierras de D. José Martí y Guixas, mediante margen con pitas, antes de don Juan Vilardéob, y por el Oeste, parte con dicho Presbítero D. José Parés y parte con D. Enrique de Tort, en ambos mediante margen de pitas y antes con D. Mariano Viladomar. Es la finca número 1.278 del Registro de la Propiedad del distrito del Norte, de esta ciudad, inscrita al folio 13 vuelto, del tomo 133 del archivo, 36 de Provencals. Fué valorada, para los efectos de la primera subasta, en la cantidad de 80.000 pesetas la referida quinta parte indivisa.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Salón de San Juan, Palacio de Justicia, planta baja, el día 4 de Diciembre próximo, a las doce.

Se advierte a los licitadores que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en Secretaría para su examen; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en la subasta será necesario consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del precio de valoración, y que no se admitirá postura que no cubra el expresado 75 por 100.

Dado en Barcelona a 26 de Octubre de 1926.—P. H., el Secretario judicial, José Badía, Oficial.

X-3479

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA BARCELONETA, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Barceloneta, de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario, seguido por D. Tomás Alsínella Jové y D. Jaime Alsínella Cots, contra D. Luis Girona Cuyás, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, de la finca especialmente hipotecada en la escritura-base de dicho procedimiento, que es la siguiente:

La nuda propiedad de la mitad indivisa de toda aquella casa situada en esta ciudad, calle de la Canuda, señalada de número 37, correspondiente al Registro de la Propiedad de Oriente, compuesta de una tienda, cuatro pisos altos, cubierta en parte con terrado y en parte con tejado, ocupando en la planta baja una superficie de 98 metros, 51 decímetros, y la de los pisos altos 119 metros, 24 decímetros, resultando la diferencia que se nota en las superficies por no

disfrutar todo el cuerpo del edificio de suelo y cielo por hallarse ocupada una parte de la planta baja por la casa vecina de la derecha; linda: por derecha, entrando, o sea Oriente, con D. Gil Garriga; por el frente, o sea Mediodía, con la citada calle de la Canuda; por la izquierda, o sea Poniente, con D. Casimiro Viñolas, y por la espalda, o sea cierzo, con el mismo.

Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, el día 29 de Noviembre próximo, y hora de las doce; previniéndose a los licitadores que no se admitirá postura que no cubra la cantidad de 75.000 pesetas, o sea el 75 por 100 de la cantidad señalada en la escritura de constitución de hipoteca; que para tomar parte en la subasta deberán depositar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicho precio; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad del distrito de Oriente, a que se refiere la regla cuarta del artículo 181 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 28 de Octubre de 1926.—El Secretario, Bienvenido Pascó.

X-3480

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL NORTE, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta capital, en auto de este día, dictado en el expediente sobre extravío de valores, promovido por D. Manuel Portela Valladares, por el presente se hace público haberse dejado sin efecto la prohibición de enajenar o negociar las 495 acciones de la Compañía Española de Minas del Rif, cuya prohibición se había acordado con auto de 2 de Marzo último, números 783 al 775, 1.770 al 1.783, 1.924 al 1.930, 3.146 al 3.155, 4.206 al 4.215, 4.288 al 4.292, 4.371 al 4.380, 4.393 al 4.395, 4.454 al 4.463, 4.480 al 4.492, 4.507, 6.431 al 6.432, 7.502, 7.730 al 7.739, 8.178 al 8.202, 8.421 al 8.425, 8.654 al 8.661, 8.797 al 8.800, 8.878 al 8.881, 8.956 al 8.959, 9.055 al 9.058, 9.437 al 9.140, 15.430 al 15.592, 1.927, 3.156 al 3.160, 4.494 al 4.495, 9.269, 9.437 al 9.438, 9.519 al 9.522, 9.564 al 9.567, 9.705 al 9.710, 9.755 al 9.757, 9.853 al 9.856, 9.878 al 9.879, 9.886 al 9.892, 20.068 al 20.110, 20.190 al 20.237, 1.909 al 1.922, 2.046 al 2.065, 18.686 al 18.700, 11.086 al 11.091 y 20.105, ambos inclusive.

Barcelona, 26 de Octubre de 1926. El Secretario, Licenciado José María Salvá.

X-3481

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL OESTE, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de esta capital, en providencia del día de ayer, dictada en los autos de juicio ejecutivo sumario, promovido por el Procurador D. Joaquín de Casellas, en representación de D. Francisco Solé Angrill, contra la Sociedad anónima Española de Casas Baratas y Caja de Ahorros, por el presente se sacan a pública subasta, por tercera vez, por término de veinte días, y sin sujeción a tipo y en lotes distintos, las fincas especialmente hipotecadas que se persiguen en dicho procedimiento, y son, a saber:

Primera. Un chalet, sito en el término municipal de San Martín de Provencals, agregado actualmente al de Barcelona, que consta de planta baja y un piso, con cuatro fachadas, señalado con el número 12 del plano de urbanización de la finca Casa Vélez y 427 de la calle B, hoy Castillejos; lindante: por su frente, con la expresada calle letra B, hoy Castillejos; por la derecha, entrando, con la calle letra E del susodicho plano, hoy calle de José Ciurana; por la izquierda, con chalet número 11 del propio plano de urbanización, hoy 425 de la calle de Castillejos, y por la espalda, con chalet número 13 del repetido plano de urbanización, hoy número 24 de la calle de José Ciurana; comprende una superficie de 251 metros y 80 decímetros cuadrados, equivalentes a 6.665 palmos y 14 decímetros, también cuadrados, de los cuales ocupa la edificación 78 metros y 90 decímetros, o 2.088 palmos 48 decímetros, también cuadrados. Tasada dicha finca en la escritura de debitorio en la cantidad de 45.000 pesetas.

Segunda. Casa-torre, que consta de planta baja y primer piso, con cubierta de terrado y patio en su parte posterior, número 15 de la calle de Francisco Tárrega, antes Cuba, de la presente ciudad de Barcelona, y su barrio de San Andrés de Palomar y paraje de La Sagrera, en que está situado, midiendo el solar cinco metros y 83 centímetros de latitud, por una longitud de 32 metros y seis centímetros, formando una superficie de 186 metros y 909 milímetros, o 4.950 palmos cuadrados; lindante: al frente, Sur, con dicha calle de Francisco Tárrega; por la espalda, Norte, con otra finca o casa-torre de la propiedad de la entidad hipotecante; por la derecha, saliendo, Poniente, parte con Pablo Segú y parte con María Magriñá, y por la izquierda, Oriente, con la finca que inmediatamente se describirá en el apartado letra C, que es el solar número 16, con las obras en el mismo existentes. Tasada dicha finca en la propia escritura en 30.500 pesetas; y

Tercera. Otra casa-torre en construcción, que estará compuesta de bajos, primer piso, cubierto de terrado y patio en la parte posterior, sita en los mismos términos, barriada, paraje y calle que la inmediata anterior, que en el plano de urbaniza-

ción tiene su solar el número 17, llevando en dicha calle hoy el número 38; mide cinco metros y 83 centímetros de latitud, por una longitud de 32 metros y seis centímetros, formando, por consiguiente, una superficie de 186 metros y 909 milímetros, o 4.950 palmos cuadrados; lindante: por su frente, Sur, con dicha calle de Francisco Tárrega; por la espalda, Norte, con finca de la propiedad de la entidad hipotecante; por la derecha, saliendo, Poniente, con otra finca de la propiedad de la entidad hipotecante, y por la izquierda, Oriente, con propiedad de D. José Sagarra. Tasada dicha finca en la propia escritura en la suma de 10.000 pesetas.

Se advierte que la subasta se celebrará en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, ala derecha, entrando por el Salón de San Juan, el día 26 de Noviembre próximo, y hora de las doce; que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Caja de Depósitos, Tesorería de esta provincia o en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la tasación; que las cargas anteriores y gravámenes preferentes, si los hubiere, vendrán a cargo del comprador, entendiéndose expresamente que los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los gastos de subasta, pagos de derechos a la Hacienda, Registro, cancelaciones y demás inherentes y laudemios, si existieren, vendrán a cargo del propio rematante.

Barcelona, 23 de Octubre de 1926.
El Secretario judicial, José de Alemany Milá.

X—3482

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE BUENAVISTA, DE MADRID

El Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, por providencia dictada con fecha 24 del actual, dando curso a la demanda formulada a nombre de D. Ramón García Fernández, contra D. Francisco Sáinz Pelayo, D. Francisco y don Ernesto Sáinz Cuesta y D. Felipe Rodríguez Sáinz, el primero como hijo y los otros tres como nietos y herederos de D. Manuel Sáinz Pelayo y doña María Pelayo Crespo, sobre que se condene al primero a que pague al demandante la cantidad de 3.578,79 pesetas, y a los otros tres, a que cada uno pague igual cantidad a dicho demandante, más los intereses y costas, ha acordado se emplace a dichos demandados, como lo verifico por medio de la presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, mediante ignorarse sus actuales domicilios y paraderos, para que, dentro del improrrogable término de nueve días, comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Madrid, 28 de Septiembre de 1926.
El Secretario, Juan León.

X—3484

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LATINA, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, en autos de procedimiento especial hipotecario que sigue doña Fermína Reinoso Negro, contra D. Benito de Castro y de Lacalle, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta la finca siguiente:

Casa, en esta Corte, señalada con el número 4 del paseo de María Cristina que consta de semisótanos, planta baja, entresuelo, principal, primero, segundo y tercero, edificadas sobre un solar, señalado con el número 1 de la manzana primera de los en que se han dividido los terrenos del olivar y huerta de Atocha, sito en esta Corte, cuartel del Sur, distrito judicial y municipal del Congreso, barrio del Retiro, Registro de la Propiedad del Mediodía, hoy en el paseo de María Cristina, cuya demás descripción consta en autos.

Para cuyo remate se ha señalado el día 27 de Noviembre próximo, a las once de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, advirtiéndose: que el precio en que la finca sale a subasta es el de 200.000 pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca; que para tomar parte en el remate, deberán consignar los licitadores, previamente, el 10 por 100 efectivo de dicha suma; que no se admitirán posturas que no cubran el indicado tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, se firma el presente en Madrid, a 22 de Octubre de 1926.—V.º B.º, el Juez José Tames Nefo.—El Secretario, Francisco de P. Rives.

X—3478

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SALDAÑA

D. Mateo Moro de la Fuente, Juez de primera instancia accidental de este partido.

Por el presente hago saber: Que en dicho Juzgado y bajo la actuación del Secretario refrendante, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria instado por D. Mariano Muñoz Aguilar, vecino de Espinosa de Villagonzalo, sobre declaración de ausencia y administración de los bienes de su sobrino Néctor de la Calle Muñoz, de veintiséis años de edad, soltero, natural y vecino que fué de Herrera de Pisuerga, hijo de Andrés y Dionisia, ya difuntos, y cuyo último domicilio lo tuvo en dicho Herrera, de cuya

ciudad se ausentó en el año de 1919, ignorándose su actual paradero y si vive o no, no dejando persona alguna legalmente autorizada para la administración de sus bienes, y en cuyo expediente se dictó auto con fecha 22 de Julio último, el cual, entre otros particulares, contiene el siguiente:

“Que debía declarar y declaraba la ausencia en ignorado paradero de Néctor de la Calle Muñoz; publíquese esta declaración, llamando a la vez a dicho ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes si aquél no se presentare, por medio de dos edictos con el intervalo y término de dos meses cada uno, que se publicarán en los sitios de costumbre de Herrera de Pisuerga e insertarán en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, haciendo constar que solicita la administración el tío carnal del ausente Mariano Muñoz Aguilar, y luego que transcurran seis meses desde la publicación del primer edicto en los periódicos oficiales, dese cuenta para acordar lo que proceda sobre la administración de los bienes, si no se presentare el ausente.”

Se hace constar que este es segundo llamamiento.

Saldaña, 25 de Octubre de 1926.—Pablo Irueste.—El Juez, Mateo Moro.
X—3476

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL PILAR, DE ZARAGOZA

El señor Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza, en juicio ejecutivo promovido ante este Juzgado por D. Angel Chueca Sáinz y D. Aurelio Rodríguez Bruna, en representación de D. Hipólito-Antonio Saurer, contra D. Enrique Pelayo Hore, por auto de 31 de Julio último, fué despachada la ejecución promovida por la cantidad de 200.258 pesetas 18 céntimos de principal, gastos de protesto y recambio por los intereses pactados del 7 por 100 intereses legales y cosas, para cuyo último concepto se fijaron 15.000 pesetas, habiendo acordado sea requerido de pago de las expresadas responsabilidades el indicado D. Enrique Pelayo, que tuvo su domicilio en esta ciudad y cuyo actual paradero se ignora, haciéndole saber haberse practicado el 23 del actual el embargo, previo requerimiento de pago de tales responsabilidades que se hizo a su esposa doña Carmen Lizabe Español, y además que se le cite de remate por medio de edictos, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los mencionados autos y se oponga a la ejecución si le conviniere, con apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar, y que las copias simples presentadas se encuentran a su disposición en la Secretaría.

Y para que sirva de requerimiento de pago y de citación de remate a don Enrique Pelayo Hore, a los efectos, término y apercibimiento ordenados, expido la presente, que firmo en Zaragoza a 25 de Octubre de 1926.—El Secretario, Celestino Suárez.

X—3475

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 830 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.

3.733

ALVAREZ AMARO, D. David; comparecerá en término de diez días ante la Sección cuarta de la Audiencia provincial de Madrid, Relatoría Secretaría de D. Juan Manuel Corujo, para que se instruya de la tasación de costas en la apelación interpuesta a nombre del mismo contra D. Arturo Ballesteros Rubio por el delito de falsedad.

13441

3.731

ANTONIO el de la Rambla; domiciliado últimamente en Guadix; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Iznalloz, para recibirle declaración en causa número 46 de 1926, instruida por hurto de diez cerdos.

13348

3.735

ARTOLA NIMES, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián, para prestar declaración en causa por daños, instruida por dicho Juzgado.

13402

3.736

CALVO, Nicolás; cuyo apellido y demás circunstancias se ignoran, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para ser oído en causa por estafa, número 217 de 1926, instruida por virtud de denuncia formulada por Lorenzo Velasco, contra el citado Nicolás.

13473

3.737

CANO, Antonio; Isidro Cosiol, José Pamés, Luis Carrasco, Manuel Lechugo, Catalina Pérez, José Delgado, Juan Martínez, Francisco Vega, Daniel Villalba, María Sody, Francisco Arjona, Eusebio González, Francisco Tinoco, Rogelio González, Manuel García, Miguel Martínez, Juan Herrera, Gabriel Montoya, Juan Rubio, José Clavijo, Vicente Mena, Virtudes Soriano, Manuella Iglesias, José Molina, Isabel Frasesco, Teresa Vázquez,

Francisco Correro, Hamido Sambagany, Isabel Linares, Carmen Busto, Francisco Delgado y José Quiñones, que compraron participaciones a los penados Antonio Astorga Jiménez y Antonia Maldonado Lupión; comparecerán ante el Juzgado de San Roque, a fin de que manifiesten si condonan o no la indemnización en ejecutoria de causa 366 del año 1925, sobre estafa.

13400

3.738

CARBAJO MANANES, Felipe; domiciliado últimamente en Cebreiros, Municipio de Pereiro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, para celebrar con el mismo y otro un cargo en causa por daños causados en fincas de D. Juan González, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

13389

3.739

CONTRERAS, D. Manuel; D. Antonio González y D. Manuel Marín, domiciliados últimamente en La Línea; comparecerán ante el Juzgado de San Roque, a fin de recibirles declaración en causa número 231 de 1926, sobre falsedad.

13401

3.740

DÍAZ CALVO, Manuel y Marcelino; domiciliados últimamente en Madrid; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Ponferrada, para recibirles declaración en causa por muerte de su padre, Daniel Díaz López, instruida por dicho Juzgado, bajo los apercibimientos legales si no lo verifican.

13470

3.741

GIMENEZ GIMENEZ, Melchor; residente en San Francisco de California, se le instruye de los derechos que le conceden los artículos 109 y 110 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para mostrarse parte en la causa que se instruye en el Juzgado de Cuevas, bajo el número 52 del corriente año, por el delito de estafa, contra Joaquín García Rebollo, a virtud de denuncia formulada por dicho Melchor Giménez, ante el Consulado de España en aquel país.

13454

3.742

IBARVENECH, D. Eduardo; requiérase a dicho señor para que, en término de diez días, presente ante la Sección cuarta de la Audiencia provincial de Madrid, Relatoría-Secretaría de D. Juan Manuel Corujo, como diador, a la procesada María Pol Satrupún, procesada en el Juzgado de Colmenar Viejo por el delito de hurto, apercibido de que, si no lo verifica, se adjudicará la fianza metálica que tiene prestada a favor de la misma, para garantizar su libertad provisional, al Estado.

13442

3.743

LANDUCCI PRUÑO, Francisco; natural de Siberia (Italia), casado, de profesión marinero, vecino de Lihorno, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, Secretaría del Sr. Iváñez, dentro del término de ocho días, a justificar la preexistencia de las 15 pesetas que le fueron sustraídas y que dió origen al sumario número 149 del corriente año, sobre hurto, contra María Esteve Simó, haciéndole la prevención de que le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, si no justifica la dicha preexistencia dentro del plazo concedido.

13418

3.744

MARTÍN FRUTOS, D. Eusebio; hágase saber a dicho señor que, en término de diez días, se persona en la Sección cuarta de la Audiencia provincial de Madrid, en concepto de responsable civil, con Abogado y Procurador, en la causa contra Andrés Morfino Yagüe, por el delito de lesiones, seguida en el Juzgado de Colmenar Viejo, apercibido de que, si no lo verifica, se le nombrarán del turno de oficio.

13430

3.745

MEDINA AVIA, Antonio; de cuarenta años de edad, viudo, bracero, residente últimamente en el pueblo de las Mesas, provincia de Cuenca; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Roda, Secretaría de D. Emilio Vizcaino, para prestar declaración en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado con el número 43 de 1926.

13460

3.746

PARDO MORENO, Consuelo; mayor de edad, domiciliada en Valladolid, calle de Veinte Metros, número 6; comparecerá ante la Audiencia provincial de Palencia, en término de diez días, y presentará a María Blanco López, procesada en la causa procedente del Juzgado de dicha ciudad, por hurto de caballerías, seguida en el sumario número 210, rollo 633 del año 1924, bajo los apercibimientos que, de no hacerlo en dicho plazo, se procederá a la adjudicación al Estado de la fianza constituida por aquélla, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 535 de la ley Procesal.

13489

3.747

RAMOS ORTEGA, Antonio; natural de Benarrabá; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de San Roque, a fin de ofrecerle el procedimiento en causa número 321 de 1926, sobre raptó y daños.

13399

3.748

RODRIGUEZ CORRO, Eulogia; domiciliada últimamente en Piedrabita; comparecerá en el término de diez días ante el Jefe de la Instrucción de dicha villa para recibir la declaración y ofrecera el procedimiento en la causa que se sigue con el número 71 del año actual, instruida por dicho Juzgado por suicidio de Simeón Rodríguez Jimena; apercibiéndola que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 13394

3.749

RODRIGUEZ GONZALEZ, y Alvaerz Serrano, José; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Atocha, 139 y 141, cuyo actual paradero se ignora; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción del Real Sitio de El Escorial para ser reconocidos por el Médico y recibirles declaración a la primera, y se les ofrece dicho procedimiento. 13397

3.750

RUIZ QUINTANA, Concepción; de treinta y dos años de edad, soltera, sus labores, sin domicilio, que suele residir en Játiba con el hombre que vive, Fernando Fernández, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo de El Escorial, en término de ocho días, para ser reconocida por los Médicos. 13398

3.751

SAEZ, Estanislao; comprador de granos, vecino que fué de Palencia, calle Mayor antigua, número 160, segundo piso, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia para ser oído en sumario por estafa, número 189 de 1926, contra Lucinio Losada Ruiz, bajo los apercibimientos legales si no comparece. 13468

3.752

SALAR MARTINEZ, Alonso; vecino de Molina de Segura, en el partido de Penazar; domiciliado últimamente en Jumilla; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Mula para prestar declaración en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado con el número 113 del año actual. 13463

3.753

VELASCO, Salvador; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Instrucción de San Roque, a fin de recibirle declaración en diligencia número 57 del año actual, sobre ocupación de caballerías. 13774

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**CÁCERES**

D. Luis Rodríguez Celestino, Jefe de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente que se expide en méritos del sumario que se instruye en este Juzgado con el número 147 del año actual, sobre hurto de prendas de vestir en la estación férrea de esta capital, pertenecientes a D. Antonio Nogales Solís, vecino de Montánchez, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de referidas prendas, que a continuación se reseñan, poniéndolas, en su caso, a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legal adquisición.

Prendas substraídas.

Dos chalecos números 2.655, talla 1.
Dos chalecos, igual número, talla 2.
Cuatro jerseys, señora, núm. 2.630, talla 7.
Cuatro jerseys, igual número, talla 6.
Cuatro jerseys para niña.
Dado en Cáceres a 23 de Octubre de 1926.—El Juez, Luis Rodríguez. JO—12363

D. Luis Rodríguez Celestino, Jefe de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente que se expide en méritos del sumario que se sigue en este Juzgado con el número 148 del año actual, sobre hurto de una maleta con efectos de la pertenencia de Manuel Díaz Corrales, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dicha maleta y efectos que a continuación se reseñan, poniéndolos, en su caso, a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legal adquisición.

Efectos substraídos:

Una maleta de cartón con cantoneras de chapa; un jersey, un par de calcetines de seda, tres pares de tirantes, uno de ellos de seda y los otros de tela ordinaria, unas ligas de seda, para caballero, un pañuelo de la mano de seda para caballero, un frasco de agua de colonia de un litro, una pasta dentrífica y una pastilla de jabón Pravia.

Dado en Cáceres a 23 de Octubre de 1926.—El Juez, Luis Rodríguez. JO—13324

CARAVACA

D. Mariano Cortés Zapater, Jefe de Instrucción de la ciudad de Caravaca y partido.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerzas de la Guardia civil y demás Agentes de Policía ju-

dicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría del que autoriza, se instruye sumario por el delito de estafa, contra José Gabriel Exposito, alto, delgado, afeitado, apodado "Salvo", Conserje del Circuito de Industria y Comercio de Caravaca, de donde era vecino últimamente, en el que he acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo a todas las expresadas Autoridades procedan a la busca y captura de dicho sujeto, poniéndole, en su caso, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado en las Cárceles del partido.

Y para que aquel se persone en la Sala Audiencia de este Juzgado en vista de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales, apercibiéndole que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el consiguiente perjuicio.

Caravaca, 20 de Octubre de 1926.—El Juez, Mariano Cortés. JO—13325

CAROLINA (LA)

D. Teófilo Escribano y Quintanilla Jefe de Instrucción del partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de un burro entero, atiendo por gavilán, alzada 1,28 metros, rucio obscuro, raza española, manchas blancas ambos costillares, bochilanco y ojulado, con el hierro de la Unión Ganadera en tabla izquierda del cuello, el que le fué hurtado en la noche del día 8 del actual en el término de Vilches a Agapito Sáez Llamas, procediéndose asimismo a la detención del autor o autores del hecho y de la persona que ilegítimamente lo posea, poniendo unos y otro a mi disposición en la cárcel del partido.

Dado en La Carolina a 19 de Octubre de 1926.—El Secretario, Rafael Cámara.—El Juez, Teófilo Escribano. JO—13349

D. Teófilo Escribano y Quintanilla, Jefe de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una burra de seis años, alzada 1,25 metros, capa parda, raza española, con la marca de la Compañía El Fénix Agrícola, J. 7 en la cadera izquierda, que le fué hurtada el 14 del actual del término de Vilches, a Gaspar Garrido Carmona, procediéndose a la detención del autor o autores del hecho y de las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 19 de Octubre de 1926.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno.—El Juez, Teófilo Escribano. JO—13350

Don Teófilo Escribano Quintanilla, Jefe de Instrucción de este partido.
Por el presente ruego y encargo a

todos los Agentes y Autoridades de la Nación, procedan al rescate de 19 docenas de medias y 120 tubos de tinte "Iberia", que fueron robados la madrugada del 19 del actual de la Agencia de Transportes, propiedad de D. Emilio Pérez Salazar, sita en esta ciudad.

Al propio tiempo, intereso la detención de los presuntos autores del hecho, que lo son Antonio Caballero Fernández, natural de Santa Elena, de veintiséis años de edad, bajo, delgado, pelo castaño; Miguel Molina de la Torre, de treinta y seis años de edad, natural de Torreperogil, soltero, estatura regular, chato, pómulos salientes, labios gruesos y tieng rota una costilla, y Antonio Sánchez Bustos (a) Rescoldo, de treinta y un años, natural de Supián, algo grueso; Joaquín Campos Encina.

Dado en La Carolina a 20 de Octubre de 1926.—El Juez, Teófilo Escribano.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno.

JO—13351

CERVERA DE PISUERGA

Don José Farra Illades, Juez de instrucción de este partido de Cervera de Pisuerga.

Por la presente cito, llamo y emplazo al procesado Juan José Torre Montoya, de diez y siete años de edad, soltero, de oficio tratante, natural de Madrid, a fin de que comparezca ante la Audiencia de Palencia, en el término de diez días, para constituirse en prisión, por estar así acordado por la Superioridad, en causa por hurto, número 14 de 1926, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde, a los efectos de la ley.

Cervera de Pisuerga, 22 de Octubre de 1926.—El Juez, José Farra.—El Secretario interino, P. S. M., Teodoro González.

JO—13328

El señor Juez de instrucción de este partido, en la causa número 35 del año actual, sobre robo de 2.450 pesetas, ha acordado se cite a María Encarnación y Cesárea Rodríguez, para que, dentro de los ocho días siguientes a la inserción de esta cédula en la GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado, a fin de hacerles el ofrecimiento de acciones en el sumario antes indicado, bajo los apercibimientos legales.

Y para que sirva de citación en forma a dichas individuos, cuyo actual paradero se ignora, y se publique en la GACETA DE MADRID, fijo la presente en Cervera de Pisuerga, a 22 de Octubre de 1926.—El Secretario interino, Teodoro González.

JO—13327

COGOLLUDO

Don T. Francisco Pérez Amado, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, para que, dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se presente

en este Juzgado el procesado, por allanamiento de morada, Ricardo Herranz García, natural de Viñuelas, provincia de Guadalajara, soltero, jornalero, de veinte años de edad, hijo de Román y de Gervasia, con objeto de notificarle la terminación del sumario y ser reducido a prisión, apercibido de ser declarado rebelde si no compareciese.

Al propio tiempo, requiero a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y traslación a la Prisión de este partido, a disposición de este Juzgado, del sujeto referido.

Cogolludo, 22 de Octubre de 1926.—El Juez, T. Francisco Pérez.—El Secretario, José G. Mesip.

JO—13337

CORDOBA—DERECHA

Don Luis de la Concha y Moreno, Juez de instrucción del distrito de la Derecha, de esta capital.

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue sumario por hallazgo de parte de restos humanos en el cortijo de la Reina, de este término, y arroyo denominado "Hondo", habiéndose también encontrado, como pertenecientes dicho cadáver, las ropas siguientes: Una guerrera de soldado color kaki sin insignias, un pantalón de pana claro, un chaleco de tela de igual color, unos calcancillos blancos, una camisa blanca con pintas negras y un sombrero negro de ala ancha, todo muy usado; cuyos restos, según el dictamen facultativo, correspondían a un hombre de unos dieciocho a veinticinco años de edad, de pelo castaño muy oscuro, y su muerte data de unos dos años, lo que hago público para conocimiento de la familia de dicho finado, citando y llamando asimismo, por medio del presente, al pariente más cercano de aquél, para que a la mayor brevedad comparezca ante este Juzgado, situado en la calle Góngora, sin número, para recibirle declaración y ofrecerle el sumario; bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Córdoba a 18 de Octubre de 1926.—El Juez, Luis de la Concha.—El Secretario, Licenciado Manuel Pozanco.

JO—13339

CORDOBA—IZQUIERDA

Don Luis Giménez Clavería, Juez de instrucción del distrito del la Izquierda, de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en causa seguida en este Juzgado, por estafa, se dictó auto de procesamiento contra Antonio Montilla Fernández, y habiéndose comprobado que el autor dió este nombre supuesto, por cuanto el suyo verdadero era el de Antonio Fernández Vallejo, que ha fallecido, se ha dejado sin efecto el procesamiento de aquél y declaradas invalidas las requisitorias para su busca y captura que se libraron en 9 de Julio último, que fueron insertas en la GACETA DE MADRID y *Boletines*

Oficiales de Córdoba, Granada y Sevilla.

Dado en Córdoba a 22 de Octubre de 1926.—El Juez, Luis Giménez.—El Secretario, P. H., Miguel Gutiérrez.

JO—13340

FREGENAL DE LA SIERRA

Don Francisco Herrera de Llera, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de las caballerías que a continuación se reseñan, las cuales fueron sustraídas en la noche del 13 al 14 del actual, del cortijo de los Padres, término municipal de esta ciudad, propias del vecino de Higuera la Real Juan Torres Duque, y caso de ser habidas las pongan a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una mula castaña, de dieciocho años, la cabeza cana, hierro de la Compañía Mundial Agraria, sin asegurar, en la maza izquierda.

Otra mula negra, de tres años y medio, tiene un bulto en la frente, hierro de la Compañía Mundial Agraria, donde está asegurada.

Dado en Fregenal a 16 de Octubre de 1926.—El Juez, Francisco Herrera.—El Secretario, Arturo Rasero.

JO—13344

FUENTEOVEJUNA

Don Salvador Quintana de la Peña, Juez municipal de esta villa, accidental de instrucción del partido, por licencia del propietario.

Por el presente edicto se ruego a las Autoridades y encarga a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los efectos, cuya reseña se hace al final, para que sean puestos a mi disposición en caso de ser hallados, los cuales fueron robados de la finca "Dos Hermanas", término municipal de Villanueva del Rey, propiedad del vecino de Córdoba D. Enrique del Castillo Romero, procediendo así bien a la detención de las personas en cuyo poder se hallaren los efectos, si no acreditan legítimamente haberlos adquirido.

Efectos.

Dos jamones y ocho kilos de tocino.

Dos sábanas.

Una colcha de piqué color rosa, otra en grana y otra blanca.

Otra también blanca, con las iniciales E. P.

Un tapete blanco con listas bordadas en grana y en los ángulos muñecos y perros, de una mesa de comedor.

Otro de la mesa estufa tapizado.

Una caja neceser, otra de polvos.

Un cuchillo con el puño negro.

Un molinillo de café.

Un jarro de agua, de cristal.

Una garrafa de a litro.
Un espejo con el marco de nogal.
Un refajo amarillo y otro color rosa.

Una cafetera de un vaso.
Un azucarero de pedernal.
Tres gallinas, dos pollos y un gallo.
Dado en Fuenteovejuna a 21 de Octubre de 1925.—El Secretario, Rafael López.—El Juez, Salvador Quintana.
JO—13345

INFANTES

D. Gonzalo Fernández Valladares, Juez de instrucción de esta ciudad de infantes y su partido.

Por el presente cito de comparecencia ante este Juzgado a Luis Jiménez Romero, Felicidad Hernández Gabarre, Josefa Cortés Bargas y Antonia Fernández, cuyo último domicilio ha sido el de Daimiel, para ser oídos en el sumario número 70 del corriente año por el delito de lesiones, y dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Infantes a 21 de Octubre de 1926.—El Juez, Gonzalo Fernández.
JO—13347

MEDINA SIDONIA

D. Francisco Igueravide y Corbero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente llamo y emplazo a Josefa Romero Pulido y Juan Prieto Macías, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración y darse como detenidos, por tenerlo así acordado en el sumario número 105 del corriente año, por hurto.

Medina Sidonia, 15 de Octubre de 1926.—El Juez, Francisco Igueravide.
JO—13375

MEDINACELI

Por la presente se hace saber al procesado que fué en causa seguida en este Juzgado, con el número 24 del pasado año, por estafa, Mario Arsenio González, que se encuentra en ignorado paradero, que por resolución de la Audiencia provincial de Soria, de 13 del actual, acordó el sobresentimiento libre de la expresada causa, dejando sin efecto el auto de procesamiento dictado contra el mismo y todas sus consecuencias, así como las requisitorias que se insertaron en los periódicos oficiales y declarando falta los hechos procesales de la competencia del Juzgado municipal de Santa María de Huerta.

Dado en Medinaceli a 18 de Octubre de 1926.—El Secretario, Ldo. Vicente G. Santander.
JO—13374

MÉRIDA

D. Luis Tafur y Funes, Juez de instrucción de esta ciudad de Mérida y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de las prendas y

efectos robados la noche del 27 de Septiembre, del cortijo de la Dehesa "Prado de Lácara", término de esta ciudad, y de la propiedad de D. Francisco Alonso Llinás; cuyos efectos y prendas, de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado en unión de la persona o personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo bajo el número 5 de 1926.

Reseña de lo robado.

Tres mantas usadas, de carna, color encarnadas.

Una escopeta, fuego central, en buen uso, calibre 24, con portafusil trenzado de cuero y algunos cartuchos cargados.

Tres llaves de puertas.
Dado en Mérida a 21 de Octubre de 1926.—El Juez, Luis Tafur.—El Secretario judicial, Félix Nogués.
JO—13380

SANTANDER—ESTE

El señor Juez de instrucción del distrito del Este de la ciudad de Santander, tiene acordado en el sumario que se instruye por muerte, al parecer casual, de Gabriel Ramos, de unos cincuenta y cinco años de edad, viudo, natural de Burgos, de profesión jornalero, que se hallaba como sirviente en casa de Gregorio Cobo, en el pueblo de Revilla de Camargo, en este partido judicial, tiene acordado se cite por medio del presente a las personas que se crean más próximos parientes del finado, con el fin de que en el término de diez días comparezcan ante dicho Juzgado de instrucción de esta capital, para afreceser las acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en la referida causa.

Santander, 26 de Octubre de 1926.
El Secretario, P. H., Angel Alvarez.
JO—13277

SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

D. Dionisio Bombín y Nieto, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario por incendio, señalado con el número 40 de orden del año actual, en las fincas de la propiedad de Pedro Blanco, Dionisio Palacios y Segundo Gómez, vecinos de Bañares, en cuyo sumario he acordado, por providencia de esta fecha, llamar a dos cazadores, cuyos nombres y demás circunstancias personales se ignoran, que el día 28 de Agosto último andaban por las jurisdicciones limítrofes de Bañares y Hervías, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado; con el fin de recibirles declaración; bajo apercibimiento de que en caso contrario les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Santo Domingo de la Calzada a 19 de Octubre de 1926.—El Juez, Dionisio Bombín y Nieto.—El Secretario, Fernando Tournay.
JO—13247

SEPULVEDA

D. Gonzalo Navarro de Palencia y Romero, Juez de instrucción de la villa de Sepúlveda y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Bibiana Martín, cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, para que dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado, con objeto de prestar declaración como testigo en el sumario que bajo el número 20 del corriente año se instruye por lesiones en accidente de automóvil, ocurrido el día 10 de Agosto del corriente año, en el kilómetro 85 de la carretera de esta villa a Atienza.

Sepúlveda, 18 de Octubre de 1926.
El Juez instructor, Gonzalo Navarro.
El Secretario, Angel de Vera.
JO—13248

SIGÜENZA

En este Juzgado se sigue sumario con el número 35 de este año por estafa contra otros y Fernando Santana Rodrigo, en el que el señor Juez de instrucción del partido ha acordado en providencia de hoy se requiera a Saturnina Rodrigo del Toral, domiciliada últimamente en Madrid, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días designe Abogado y Procurador que defienda y represente en este Juzgado a su hijo Fernando Santana, apercibida, en otro caso, de nombrárseles de oficio.

Y para que la presente sirva de cédula de requerimiento a Saturnina Rodrigo del Toral, la expido en Sigüenza a 18 de Octubre de 1926.—El Secretario judicial, Ulpiano Sanz.
JO—13250

TAMARITE

D. Ventura Arias Vivancos, Juez de instrucción del partido de Tamarite.

Por el presente se hace saber que en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 21 del año 1926 sobre hurto contra José Jeazuriagagoytia Pagoy, se ha acordado publicar el presente, a fin de que por cualquier persona que sepa dónde habitaba dicho José Jeazuriagagoytia Pagoy, lo comunique a este Juzgado dentro del término de diez días.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen investigaciones para dicho fin, y si dieren resultado, lo comuniquen también a este Juzgado dentro de dicho plazo.

Tamarite, 18 de Octubre de 1926.—El Juez, Ventura Arias.—El Secretario (ilegible).
JO—13251

TARANCON

D. Luis Salcedo Ansó, Juez de instrucción de Tarancón y su partido.

Por la presente, que se expide en méritos del sumario que se instruye en este Juzgado, sobre robo de 545 pesetas, ocurrido en Alcázar del Rey, en la casa del vecino de dicho pueblo Petronilo Sacada Martínez, en tres bi-

Notas del Banco de España de cien pesetas cada uno, otros tres de cincuenta y tres de veinticinco, y en monedas de plata de cincuenta céntimos 20 pesetas, se ruega y encarga a todas las Autoridades, Guardia Civil e individuos de la Policía judicial, se proceda a la busca y ocupación de dicha cantidad, poniéndola a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre, caso de obtener su rescate.

Tarancón, 19 de Octubre de 1926.—El Juez, Luis Salcedo Ansó.—El Secretario, Lisardo Segovia.

JO—13252

VALENCIA—MERCADO

D. Juan Espinosa Gozalvo, Juez de instrucción del distrito del Mercado, de esa capital.

Por el presente hago saber que en los últimos días de Enero o primeros de Febrero del corriente año un individuo dejó abandonado en el establecimiento de D. José Gil Pérez, calle de las Rejas, número 5, de esta capital, un tonel con las iniciales J. F., conteniendo tintaros y frasquitos pequeños de cristal.

Por ignorarse quién sea el dueño del expresado tonel y efectos que contiene, he acordado por providencia de esta fecha dictada en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 50 del corriente año, hacerlo saber por medio del presente edicto, para que el dueño o dueños del mencionado tonel comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, al objeto de recibirles declaración y ofrecerles el sumario, apercibidos que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valencia, 18 de Octubre de 1926.—El Juez, Juan Espinosa.—El Secretario, P. S., Enrique Miralles.

JO—13254

El señor Juez de instrucción del distrito del Mercado, de esta ciudad, por provida de hoy, dictado en el sumario número 366 del corriente año sobre hurto de un bolso de señora, cuyo contenido se ignora, en la estación del Norte, la tarde de ayer, ha mandado se cite por medio de la presente, que se publicará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, a los dueños del referido bolso, para que dentro del término de diez días, en horas de audiencia, comparezcan ante este Juzgado, al objeto de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento del sumario, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valencia, 16 Octubre de 1926.—P. H., Enrique Miralles.

JO—13255

VALMASEDA

Don Luis Felipe Gómez y Fernández-Mariaca, Juez de primera instancia del partido de Valmaseda.

Hago pública: Que en este Juzgado, en concepto de pobre, se sigue expediente sobre reclusión definitiva de la alienada Trinidad Angulo López, hija de Pedro y de Severina, natural de Anzo de Meña, provincia de Burgos, de veintitrés años de edad, soltera, y que ingresó en la Casa de Salud en Santa Agueda, Mondragón, provincia de Guipúzcoa, el día 28 de Febrero último, continuando en el mismo, sufriendo de una psicopatía constitucional con un episodio maniático, siendo necesario, para su tratamiento, el que continúe en dicha Casa de Salud, según certificación de los señores Jefe facultativo y Subdirector de la misma; y a los efectos de los artículos 7.º y 8.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885 y Real orden de 1.º de Junio de 1908, en dicho expediente se acordó oír a los parientes más cercanos de prenombrada alienada, para que expusieran lo que estimen conveniente respecto a la necesidad o conveniencia de su reclusión definitiva, emplazándose, a aludidos parientes, desconocidos, por el término de un mes, pasado el cual se resolverá con o sin su audiencia si no hubieron comparecido, por medio del presente edicto, que será fijado en el sitio público y de costumbre de este Juzgado y del municipal del Valle de Meña y se publicará además en el *Boletín Oficial de la provincia de Burgos* y *GACETA DE MADRID*.

Dado en Valmaseda a 19 de Octubre de 1926.—El Juez, Luis Felipe Gómez.—El Secretario, Licenciado Ramiro López.

JO—13257

VALORIA LA BUENA

Don Félix Buxó Martín, Juez de instrucción de esta villa de Valoria la Buena y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de un reloj de bolsillo, sistema Roskopf antiguo, marca Luis Torres—Burgos—, de níquel o metal blanco, propiedad del vecino de Triagueros del Valle, Ciriaco Prieto Sahagún, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encontrare, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 18 del corriente año, sobre allanamiento de morada y sustracciones, contra José Rodríguez.

Dado en Valoria la Buena a 13 de Octubre de 1926.—El Juez, Félix Buxó.—El Secretario, Licenciado Modesto S. Campa.

JO—13258

VERÍN

Don Fausto García y García, Juez de instrucción del partido de Verín.

Por el presente se cita y llama por segunda vez al penado Rudesindo Martínez Calvo, vecino de Romeriz, municipio de Riós, y hoy ausente en ignorado paradero, para que en el término de diez días se presente a extinguir la pena que le fué impuesta por la Audiencia provincial de

Orense, en causa seguida por este Juzgado con el número 28 de 1924, por lesiones graves; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Verín, 18 de Octubre de 1926.—El Juez, Fausto García.—El Secretario, (ilegible).

JO—13259

ZARAGOZA—SAN PABLO

En virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, en proveído dictado en el sumario seguido con el número 63 del año actual sobre estafa, por denuncia de D. Alejandro Patomares y otros, se cita por medio de la presente a D. José Larrucea Lambarri, vecino de Madrid, que tuvo su domicilio en la calle de Augusto Figuerola, 41, duplicado, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, Secretaría del señor Serrano, con el fin de ser oído en dicho sumario; apercibido de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al expresado D. José Larrucea Lambarri, expido la presente que firmo en Zaragoza a 18 de Octubre de 1926.—El Secretario judicial, por habilitación, Antonio Pérez.

JO—13262

JUZGADOS MUNICIPALES

ABADIANO

Hallándose vacantes las plazas de Secretario en propiedad y Suplente del Juzgado municipal de esta anteiglesia, se anuncia su provisión en concurso libre, con arreglo a lo que previene el Reglamento de 10 de Abril de 1871 y demás disposiciones del caso, pudiendo los aspirantes presentar sus solicitudes en la Secretaría de este Juzgado dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la *GACETA DE MADRID*, con los documentos que se citan en el artículo 13 de dicho Reglamento.

Abadiano, 19 de Octubre de 1926. El Juez municipal, Francisco de Vizcarro.

JO—13263

ALCOLLARIN

D. Pedro Broncano González, Juez municipal de este término.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario de este Juzgado municipal, por defunción de don Antonio Payno Beas, que últimamente lo desempeñaba, se anuncia su provisión a turno de traslación entre Secretarios por término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la *GACETA DE MADRID*, con arreglo a lo prevenido en el artículo 5.º del Real decreto de 20 de Noviembre de 1920.

Los solicitantes deberán presentar sus instancias ante el señor Juez de primera instancia de este partido de Logrosán durante el expresado plazo. Y se advierte que el expresado cargo no tiene otra retribución que los derechos arancelarios, y que la población de este término es de 1.009 de hecho y 995 de derecho.

Lo que se hace público por medio del presente y otro de igual tenor, que se libra para su inserción en el *Boletín Oficial* de esta provincia.

Alcollarín, 18 de Octubre de 1926. El Juez municipal, Pedro Broncano.—Ante mí, el Secretario accidental, Lucas Redondo.

JO—13264

FIGUEROLES

D. Francisco Bartoll Porcar, Juez municipal del pueblo de Figueroles, provincia de Castellón.

Hago saber: Que hallándose vacantes los cargos de Secretario y Suplente de este Juzgado municipal, los cuales han de proveerse con arreglo a lo dispuesto por el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y la Real orden de 9 de Diciembre siguiente, se hace constar que este pueblo consta de 649 habitantes.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes, documentadas, ante el señor Juez de primera instancia e instrucción de este partido de Lucena del Cid dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Figueroles, 14 de Octubre de 1926. Francisco Bartoll.

JO—13265

FORUA

Don Daniel Zubiaga y Arrien, Juez municipal de la Anteglesia de Forua, provincia de Vizcaya.

Por el presente se anuncia la vacante de la Secretaría de este Juzgado municipal de tercera categoría, entre las de poblaciones de censo inferior a 4.000 almas, fin de que los aspirantes que desempeñen Secretarías de la misma categoría puedan presentar sus solicitudes documentadas ante el señor Juez de primera instancia del partido de Guernica y Luno, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Forua, 20 de Octubre, de 1926.—El Juez municipal, Daniel Zubiaga.—El Secretario accidental, Angel Junquera.

JO—13266

MELIDA

Don Andrés Ferrer Musgo, Juez municipal de la villa de Mérida, partido judicial de Tudela, provincia de Navarra.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario y Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia a concurso de traslado, por término de treinta días, desde el siguiente en que aparezca inserto el presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta pro-

vincia, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, para que los que deseen mostrarse aspirantes a dichos cargos presenten sus solicitudes documentadas dentro del expresado término, en el Juzgado de primera instancia del partido.

Los agraciados con los nombramientos percibirán solamente los derechos arancelarios.

Mérida, 9 de Octubre de 1926.—El Juez, Andrés Ferrer.

JO—13273

ONIS

El señor D. José María Noriega y González Posada, Abogado y Juez municipal de este término, en providencia de este día, acordó se cite en forma al denunciado Angel Fernández González, vecino que fué de Falaverro, en este Concejo, y hoy ausente en ignorado paradero, para que el día 15 de Noviembre próximo y hora de las diez, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal, sito en estas Consistoriales de Onís, con el fin de celebrar el juicio de faltas acordado por la Superioridad en el sumario número 54 de 1922, instruido en el Juzgado de instrucción de este partido, por tentativa de violación y lesiones a Dilubina Cuesta Sotres, vecina de Sirviella, en este Concejo; apercibiéndole que si no comparece en el día y hora señalados le parará el perjuicio que la ley establece.

Onís, 18 de Octubre de 1926.—El Secretario, Félix Viejo.—V.º B.º, el Juez, José María Noriega.

JO—13276

El Sr. D. José María Noriega y González Posada, Abogado y Juez municipal de este término, en providencia de este día, acordó se cite en forma al denunciado Antonio Rivera Blanco, vecino que fué de Villar, en este concejo, y hoy ausente en ignorado paradero, para que el día 15 de Noviembre próximo y hora de las diez comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal, sito en esas Consistoriales de Onís, con el fin de celebrar el juicio de faltas acordado por la Superioridad en el sumario número 54 de 1922, instruido en el Juzgado de instrucción de este partido por tentativa de violación y lesiones a Dilubina Cuesta Sotres, vecina de Sirviella, en este concejo, apercibiéndole que, si no comparece en el día y hora señalados, le parará el perjuicio que la ley establece.

Onís, 18 de Octubre de 1926.—El Secretario, Félix Viejo Calleja.—Viso bueno, el Juez, José María Noriega.

JO—13275

PUERTO DE SANTA MARIA

Por el presente se cita al que sustrajera o a los que sustrajeran dos pares de medias negras de un paquete que resultó roto a una carga correspondiente a la expedición G. V. 8.091 de Murcia para Chipiona, compuesta

de dos paquetes de tejidos de punto, con peso de seis kilos y 500 gramos, para que comparezca ante este Juzgado el día 22 de Noviembre próximo, a las diez y treinta, para celebrar juicio de faltas, prevenido que si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Puerto de Santa María, 13 de Octubre de 1926.—El Juez, Rufino Bononato.—El Secretario, Antonio Romero.

JO—13227

SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA

D. Alejandro de León Díaz, Juez municipal del Juzgado de San Sebastián de la Gomera.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario propietario y Suplente de este Juzgado municipal, se anuncia por medio del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, por término de treinta días, y por concurso de traslado, en la forma prevenida por la ley.

Lo que se anuncia en dichos periódicos oficiales, para que los aspirantes que deseen solicitar dichos cargos presenten en la Secretaría de este Juzgado los documentos y requisitos legales que establece el artículo 13 de la ley municipal, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de dichas vacantes.

Figura este término municipal con 3.800 habitantes.

San Sebastián de Gomera, 6 de Octubre de 1926.—Alejandro de León.—Ante mí, el Secretario accidental, Gregorio García.

JO—13278

SANTO ADRIANO

D. José Suárez Menéndez, Juez municipal de Santo Adriano.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario municipal de este Juzgado, y la de Suplente, las que se han de proveer con arreglo al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, y dentro del término de quince días desde su publicación en la GACETA DE MADRID.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud:

- 1.º Certificación de nacimiento.
- 2.º Certificación de buena conducta, expedida por el señor Alcalde del domicilio del interesado; y
- 3.º Documentos que acrediten su aptitud para desempeño del cargo.

Y para el consiguiente efecto, se publican edictos en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID.

Santo Adriano, 14 de Octubre de 1926.—El Juez, José Suárez.

JO—13280

SANTO TOME

Don Luis Mora Fernández, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que en este Juzgado, por renuncia del que lo desempeñaba, se halla vacante el cargo de Secretario suplente, que ha de proveerse por concurso de traslado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5 del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y demás disposiciones legales.

Se hace constar que el número de habitantes de este pueblo es el de 3.018 de hecho y 3.067 de derecho, y el Secretario sólo percibe los derechos de arancel, y que los aspirantes al cargo tienen que formular sus solicitudes documentadas ante el señor Juez de primera instancia de este partido de Cazorla, por término de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Dado en Santo Tomé (Jaén) a 15 de Octubre de 1926.—El Juez, Luis Mora.—P. S. M., Los hombres buenos, Elías Pérez.—Manuel Iruela.

JO—13279

Don Luis Mora Fernández, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, por traslado al de Vilches del que la desempeñaba, se anuncia en provisión a concurso libre, por término de 15 días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, con arreglo a lo dispuesto en la ley orgánica del Poder judicial y su Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Los interesados que aspiren a dicha vacante presentarán sus instancias debidamente documentadas en este Juzgado municipal, en el término indicado.

Lo que se hace público para conocimiento de aquéllos a quienes pueda interesar, advirtiendo que este Municipio consta de 3018 habitantes de hecho y 3067 de derecho, y que el Secretario sólo percibe los los derechos de arancel.

Dado en Santo Tomé (Jaén) a 15 de Octubre de 1926.—El Juez, Luis Mora.—P. S. M., Los hombres buenos, Elías Pérez.—Manuel Iruela.

JO—13279 bis.

TIAS

Don José Mesa Bermúdez, Juez municipal del pueblo de Tías (Lanzarote).

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario en propiedad y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión por concurso de traslado, según el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, por término de 30 días, a contar desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

A las solicitudes, que deberán ser presentadas ante el señor Juez de primera instancia del partido de Arrecife, han de acompañar los aspirantes los documentos siguientes:

1.º Certificación de su partida de nacimiento.

2.º Certificación de buena conducta, expedida por el Alcalde de su domicilio; y

3.º La certificación de examen y aprobación a que el Reglamento se refiere, y otros documentos que acrediten su aptitud y servicios que den preferencia para el cargo.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Tías, 6 de Septiembre de 1926.—El Juez municipal, José Mesa.

JO—13282

TORRENUEVA

D. Víctor L. Jiménez Górmaz, Abogado y Juez municipal de esta villa de Torrenueva, provincia de Ciudad Real.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente del Juzgado municipal de esta villa, se anuncia a traslación por término de treinta días, que empezarán a contarse desde el siguiente al en que aparezca el presente edicto inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, todo ello de conformidad a las disposiciones contenidas en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y disposiciones complementarias.

Durante el expresado término los aspirantes presentarán sus instancias, debidamente documentadas, al señor Juez de primera instancia e instrucción del partido de Valdepeñas.

Torrenueva, 18 de Octubre de 1926. El Juez, Víctor L. Jiménez.

JO—13281

VEGA DE PAS

D. Emilio López Azcona, Juez municipal de esta villa de Vega de Pas, provincia de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado se hallan vacantes los cargos de Secretario y Suplente del mismo, que se han de proveer en el turno libre, en forma que establece la ley orgánica del Poder judicial y el Reglamento de 10 de Abril de 1871, dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Los aspirantes deberán remitir con la solicitud:

Primero. Certificación o acta de nacimiento.

Segundo. Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio.

Tercero. La certificación del examen y aprobación a que el Reglamento se refiere u otros documentos que acrediten su aptitud y servicios que le den preferencia para el cargo.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dichas plazas.

Vega de Pas, 20 de Octubre de 1926. El Juez municipal, Emilio López.

JO—13283

VILLENA

El señor D. Francisco Menor Martínez, Juez municipal suplente de esta ciudad, por providencia de esta fecha ha mandado citar a Vicente Santacruz Roldán, de veintiséis años de edad, soltero, domiciliado últimamente en Alicante, calle de Trafalgar, número 6, cuyo actual domicilio se ignora, para que comparezca en esta Sala Audiencia el día 23 de Noviembre próximo y once horas, a la celebración del juicio de faltas que se sigue contra el mismo, en virtud de denuncia del señor Jefe de la Estación de La Encina, por viajar sin billete; apercibido que de no comparecer le seguirá el juicio en su rebeldía, parándole los perjuicios a que hubiere lugar.

Villena, 13 de Octubre de 1926.—El Secretario, Francisco Silva.

JO—13260

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.